"Como españoles, nuestra primera idea politica, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre....Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada,* LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. — Sábado 25 de Octubre de 1884.—La beata Margarita María de Alacoque, vg. — AÑO XVII —NUMERO 255

Advertencia.

Por renuncia de D. José Far, agente de LA VOZ DE CUBA en Guanajay, desde 1º del corriente queda nombrado D. Bernardo A. Perez, con el cual se entenderán los Sres. suscritores en dicho punto. Habana Octubre 7 de 1884.—*El Administrador.*

PRECIOS
DE
SUSCRICION
AL
PERIODICO POLITICO
LA VOZ DE CUBA.
EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado	$ 23 ..
Por un semestre, idem	12 ..
Por un trimestre, idem	6 ..
Por un mes, idem	2 ..
Un número suelto	20cts

Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado	$ 26 ..
Por un semestre, idem	13 50
Por un trimestre, idem	6 75

En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado	$ 25 50	ORO.
Por un semestre, idem	12 75	

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

Aguacate	José María Bilbos.
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Baluca	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castelis y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Rogneira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy. Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Carballo	Salvador Suarez.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Saina
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubruil.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Mandulley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros.
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Agustin Bou.
Macagua	Feliciano Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Rodriguez y Hº
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mancilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Feliciano Estenoz
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piró Martrana
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños.	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	Ramon Suarez.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 23:

De New-York en 4½ dias vap. amer. Saratoga, cap. Intes, ton. 1692 con carga general á Todd, Hidalgo y Cª
—Liverpool y esc. en 30 dias vap. esp. Asturiano. cap Campoamor, ton. 1127 con carga general á Avendaño.
—Veracruz y esc. en 4 dias vap. ing. Romeo, cap. Williams, ton. 1483 con carga de tránsito.

Dia 24:

De Colon y esc. en 25 dias vap. esp. Pasajes, cap. Manzano, ton. 420 con carga general á M. Calvo
—Panzicola en 7 dias gol. amer. L. A. Eduardo, cap. Peterson, ton. 160 con maderas á Duran.

SALIDAS.

Dia 21:

Para Veracruz vap. ing Capulet, cap. Tonson.
—New-York vap. amer. Newport cap. Curtis.
—Veracruz vap. ing. Eek, cap. Armastrone.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 24:

De Malas Aguas vap. Bahia Honda, cap. Unibaso; 1153 tercios tabaco, 13 b. es. azúcar.
—Cabañas gol Ntra. Sra de la Caridad, pat. Vich 23 pipas aguarte. y efectos.
—Cherrera gol. Nueva Esperanza; pat. Gil; 20 bocoyes azúcar.
—Santa Lucia gol. Carmita, pat. Pojol; 50 pipas aguardiente y efectos.
—Moron gol. Paquete de Moron, pat. Subirat, 50 palos labrados 12 @ cera y efectos.

SALIDAS.

Para Caibarien gol. Castilla, pat. Morales; efectos.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Cárdenas vap. ing. Amethyst, cap Bennington por Deuloofeu, hijo y Cª Lastre.
—New-York vap. amer. Lone Star, cap. Mason, por Lawton y hnos. De arribada.
—Matanzas y Cienfuegos vap. esp. Guillermo, cap. Luzurraga, por Deuloofeu, hijo y Cª Con carga de tránsito.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Boston bca. am. Havana, cap. Rice, por Todd, Hidalgo y Cª

POLIZAS CORRIDAS

Dia 23.

Azúcar oys	1218
Idem cajas	1000
Tabaco arroba	....
Idem torcido	31465
Cigarros capotillos	4600
Picadura kls	351
Cera amrlla kls	3861
Madera pies	30081

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Guillermo, de la Coruña:
1000 sc. arroz semilla corriente.... 7½ rs. @
Capulet, de New-York:
100 sc. arroz semilla corriente.... Reservado.
50 id. id. canillas blanco bueno. 9⅜ rs. @
10 cajas latas manteca Leon..... $15 qtl.
10 idem ½ idem idem idem..... $15½ id.
5 idem ¼ idem idem idem..... $16 id.
10 terc. jamones Melocoton..... $20 id.
Hugo, de Cádiz:
500 cs. fideos Vega..... $6½ las 4 cs.
100 cs. „ „ Castillo.....
Niágara, de New-York:
500 sacos harina Alcántara..... $13¾ uno.
Almacen:
2000 resmas papel amarillo francés 3½ rs rm.

Los precios no especificados en billetes son en Oro.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Octb. 25 Carolina.—Liverpool y Santander.
.. 25 Asturiano.—Liverpool y Santander.
.. 27 Ciudad de Cádiz.—Cadiz, Canarias y Pto. Rico.
.. 28 City of Puebla.—New York.
.. 29 Hutchinson.—New-Orleans, Cedar Key y Cayo Hueso.
.. 30 Niágara.—New York.
.. 30 City of Alexandria.—Veracruz y escalas.
Novb. 4 City of Washington.—New-York.
.. 4 Guido.—Liverpool.
.. 4 México.—Veracruz y Progreso.
.. 5 Montera.—Pto. Rico y escalas.
.. 5 Newport.—New-York.
.. 6 Federico.—Liverpool y Cádiz.
.. 9 Mendez Nuñez.—Santander, Coruña y Pue to Rico.

SALDRAN.

Octb. 24 Ville de St. Nazaire.—St. Thomas, Santander y St. Nazaire.
.. 25 Alfonso XII.—Cádiz y Barcelona.
.. 25 Ramon de Herrera.—New-York.
.. 25 Romeo.—New-York.
.. 28 City of Puebla.—Veracruz y escalas
.. 30 Hutchinson.—Cayo Hueso, Cedar Key y New-Orleans
.. 30 Pasajes.—Colon y escalas.
.. 30 Saratoga.—New-York.
.. 31 Puerto Rico.—Progreso y Veracruz
Novb. 1º City of Alexandria.—New-York.
.. 4 City of Washington.—Veracruz y escal.
.. 6 Niagara.—New-York.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Octb. 16 Argonauta en Batabanó, procedente de Cuba, manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 19 Villaclara, en Batabanó procedente de las Túnas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 20 Avisa, de Cuba, Baracoa y escalas.
.. 23 Pasajes, de Cuba, Gibara, y Nuevitas.
.. 23 Trinidad, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Sta. Cruz, Júcaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
Nvbre. 5 Mortera, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.

SALDRAN.

Octb. 19 Argonauta, de Batabanó para Cienfuego Trinidad, Túnas Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
.. 20 Manuela, para Nuevitas, Pto. Padre, Jibara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo y Cuba.
.. 26 Trinidad, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Sta. Cruz, Manzanillo y Cuba.
.. 30 Pasajes, para Nuevitas, Jibara y Cuba

BUQUES A LA CARGA.

Para **Canarias** los buques **Verdad** y **Morey** saldrán fijamente el 25 del corriente y se advierte á los que han solicitado pasaje entreguen sin demora sus pasaportes á su consignatario en la calle de San Ignacio nº 84, *Antonio Serpa.*
1449—P—424801

VAPORES DE TRAVESIA.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.

City of Alexandría.
Capitan F. L. Tinmerman.

City of Washington.
Capitan J. W. Reynolds.

Salen de la Habana todos los sábados á las doce del dia, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Puebla..... Juéves Octubre 23
City of Washington. Juéves .. 30
Romeo..... Juéves Nvbre. 6

DE LA HABANA.

Romeo..... Sábado Octubre 25
City of Alexandría.. Sábado Nobre. 1º
Capulet..... Sábado .. 8

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $95 Cey desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se experimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, ORRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 924—3859

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA,
ANTES DE
A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Alfonso XII.

CAPITAN: D. Juan Herrera.

Saldrá para la Cádiz y Barcelona el dia 25 de Octubre llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Tabaco para Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 23.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,
Capitan D. FRANCISCO MORET.

PASAGES.
Capitan D. FRANCISCO MANZANO.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA. Salidas.	Llegadas.	RETORNO. De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.	El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.	1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.	4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.	5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.	8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.	11 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.	14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.	16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.	18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.	19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.	20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viaje de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viaje de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 5 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

VAPOR

Puerto-Rico.

Capitan: D. Claudio Perales.

Saldrá para Progreso y Veracruz el 31 de Octubre á las 12 del dia llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas

Recibe carga á bordo hasta el dia 27 del corriente

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 23. 1235—T

NEW-YORK & CUBA
MAIL STEAMSHIP COMPANY.
HABANA Y NEW-YORK.
LINEA DIRECTA.
Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,
Capitan T. S. CURTIS.

SARATOGA,
Capitan J. MC INTOSH.

NIAGARA,
Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

De New-York. Sábados.	VAPORES. A las 3 de la tarde.		De la Habana. Juéves. A las 12 del dia.
Octubre 25	Saratoga	Octubre	30
Novbre. 1º	Newport	Nvbre.	6
.. 8	Saratoga	..	13
.. 15	Niágara	..	27

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Ster, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)
Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,
Capitan L. GOLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Novbre.. 6	Novbre.. 4	Novbre... 8	Octubre. 13
.. 20	 18	 22	Novbre.. 10
Diembre 4	Diembre 2	Diembre.. 6	 24
.. 18	 16	 20	Diembre 8
	 30	Enero.... 3	 22
			Enero... 5

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 285—3583

COMPAÑIA MEJICANA
TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero
DE 4150 TONELADAS,
entre Veracruz y Liverpool
CON ESCALAS EN
Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
México	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—G. A. MARTINEZ Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)
1 03—7583 **J. M. Avendaño y Cª**

VAPOR

México.

Saldrá del 6 al 7 del entrante Noviembre para
Coruña, Santander y Liverpool.

Admite carga y pasageros.
J. M. Avendaño y Cª
1492—P—84811

VAPOR

TAMAULIPAS.

Se espera de la CORUÑA hácia el 5 del entrante Noviembre y saldrá seguidamente para

Progreso y Veracruz,
admitiendo carga y pasageros.
J. M. Avendaño y Cª
1493—P—114811

VAPORES COSTEROS.

Vapor "Nuevo Cubano."

Este buque demora la salida que tenia anunciada para el domingo 26, has el juéves 30 por la tarde.

Los Sres. pasageros deberán tomar el tren que sale de Villanueva á las 2 y 40 del citado juéves.

Para más pormenores, San Ignacio 82.—El Consignatario, *Juan Puerto.*
1484—PB—034801

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur
Oficios 23, Plaza de San Francisco.

Vapor COLON.
Capitan Saavedra.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, para la Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes á las tres de la tarde, saldrá de Colon y á las cinco de Coloma, amaneciendo el miércoles en Batabanó, donde los Sres. pasageros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á S. Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

VAPOR

General Lersundi.
Capitan Gutierrez.

Saldrá de Batabanó los Juéves por la tarde despues de la llegada del tren, con destino á Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailén y Cortés.

RETORNO.

Los Domingos á las 9 saldrá de Cortés, de Bailén á las 11, de Punta de Cartas á las 2, de Coloma á las 4 del mismo dia, amaneciendo el Lúnes en Batabanó donde los Sres. pasageros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana, en la misma forma que á los del vapor COLON.

Pronto á terminarse la carena del vaporcito FOMENTO será dedicado á la conduccion de los Sres. pasageros del vapor LERSUNDI, desde Colon y Coloma al bajo de la misma y vice-versa.

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta Abajo, se proveerán en el despacho de Villanueva de los billetes de pasajes en combinacion con ámbas compañías, pagando los de ferro-carril y buque, y por lo cual obtienen el beneficio del rebajo de 25 por 100 sobre las tarifas. Saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las 2 y 40 de la tarde debiendo cambiar de tren en San Felipe á donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.

2ª Se advierte á los Sres. pasageros que vengan de Vuelta-Abajo se provean abordo, del billete de pasaje de ferro-carril para que disfruten del beneficio del rebajo del 25 por 100 los de la Habana y Ciénaga, así como que deben despachar por el sobrecargo los equipages, á fin de que puedan venir á la Habana á la par que ellos.

3ª Las cargas destinadas á Punta de Cartas, Bailén y Cortés, deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes y mártes. Las de Coloma y Colon los miércoles y juéves.

4ª Las cargas de efectos reguladas una á 3 rs fuertes, con el rebajo de 25 por 100 de ferro-carril, á 56¼ centavos oro.

Las cargas de tabaco que pagan al ferro-carril 3¾ reales oro cobrará la Empresa 93¾ centavos.

Los precios de pasages y demás son los que marca la tarifa reformada.

5ª Los vapores se despachan en el Escritorio hasta las dos de la tarde, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un ¼ por 100 para fletes y gastos. Si los Sres. remitentes exijen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el ¼ por 100 con las condiciones expresadas que constan en dichos recibos.

La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.

6ª Para facilitar las remisiones y evitar trastornos y perjuicios á los Sres. remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el Depósito de Villanueva con este sólo objeto, y por lo cual debe despacharse toda la carga.

Habana 13 de Agosto de 1883.—El *Director.* 1234—T

VAPOR ESPAÑOL

Bahía Honda.
Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario. Merced 18.—Cosme de Tosa. A

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES
DE
Ramon de Herrera.

VAPOR

RAMON DE HERRERA

Este vapor admite el tabaco y demás efectos que se presenten; pues no está flotado, como algunos han dicho, s no que ha tomado una parte de su cabida solamente, en azúcar á fin de dejar espacio á la demas carga.

VAPOR

Ramon de Herrera.

Capitan *D. Andres Urrutibeoscoa.*
Clasificacion; 100 A. nº 1. Lloyds inglés y americano.

Para NEW-YORK.

Efectuará su undécimo viage, saliendo de la Habana el sábado 25 de Octubre á las 5 de la tarde.

Este hermoso y rápido vapor de hierro ofrece en sus lujosas Cámaras, todas las comodidades que puedan desear los Señores pasajeros, á quienes se dará comida á la española y á la francesa, con buen vino.

La carga se recibirá en el muelle de Caballería, admitiéndose tambien para el Havre, Amberes, Amsterdan, Rotterdam, Hamburgo y Brémen con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion de Correos.

Para fletes dirigirse á los Señores **Vionnet, Armor y Cª, Cuba 76.**

Para pasages y demás pormenores á esta Empresa, San Pedro 26, Plaza de Luz.

En NEW-YORK dirigirse á los agentes Sres. J. DE RIVERA Y Cª. 107, Pearl Street.

VAPOR

AVILES.
Capitan D. FAUSTO ALBONIGA.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia 26 de Octubre á las 5 de la tarde para
Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Mayarí.—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa.—Sres. Monés y Cª
Guantánamo.—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz. 87

VAPOR

ADELA.
DE 600 TONELADAS.
Capitan GOYA.

Viajes decenales á *Sagua* y *Caibarien.*

IDA.

Dias 5, 15 y 25 saldrá de la Habana á las 11 de la mañana y llegará á Sagua los 6, 16 y 26.

Dias 6, 16 y 26 de Sagua y llegará á Caibarien los 7, 17 y 27.

RETORNO.

Dias 9, 19 y 29 saldrá de Caibarien á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 9, 19 y 29.

Dias 9, 19 y 29 de Sagua y llegará á la Habana los 10, 20 y 30.

PASAJES.	1ª	2ª
De la Habana á Sagua y vice-versa. (oro)	$ 10	5
De la Habana á Caibarien y vice-versa	16	8
De Sagua á Caibarien	6	3

CARGA.	á Sagua.	á Caibarien
Víveres y ferretería	$ 0 40	0 40
Ropa, quincalla &.	0 75	0 50
Tabaco en rama	0 40	0 35

NOTA:—Se recibe carga y pasajeros en la Habana solo hasta la víspera de los dias de salida. En combinacion el ferro-carril de via estrecha del Oeste de Sagua, se expiden conocimientos directos por tripliciado para Chinchila (Quemado de Güines) con arreglo á la tarifa siguiente:

Víveres y ferretería	$ 0 65
Ropa, quincalla &.	1 05

Se despacha á bordo. 1414 M

VAPOR

CAIBARIEN.
Capitan BRASAC.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

727—P—71585

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP
DE CIENFUEGOS.
VIAJES SEMANALES.

VILLA CLARA.
DE 1000 TONELADAS.
CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD. de 1100 ton. Capitan Villamil.

ARGONAUTA. de 1030 ton. Capitan VIOR.

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Trinidad** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 32. —*Juan Puerto.* 1238T

ISLA DE PINOS.
VAPOR
NUEVO CUBANO
Su capitan BUSTILLO

Saldrá de Batabanó todos los domingos por la mañana.

Recibe carga hasta el viérnes inclusive.

Los Sres. Pasajeros deberán tomar el tren que sale de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana del mismo Domingo.

Para más informes San Ignacio 82 su consignatario. *Juan Puerto.* 163—A

ALAVA.
DE 428 TONELADAS.
Capitan ROMERO.
Viages semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

IDA.

Saldrá de la HABANA los Miércoles á las 6 de la t

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, OCTUBRE 24 DE 1884.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Madrid, Octubre 24.

Se han entablado negociaciones entre los gobiernos de España y Alemania, relativas á las posesiones de ámbos paises en las costas occidentales de Africa.

Bruselas, idem idem.

El presidente del gabinete belga ha presentado su dimision.

París, idem idem.

El gobierno ha enviado al almirante Courbet la órden de bloquear todos los puertos de Formosa.

Ha habido varios casos de cólera en Iport, en el departamento del Sena Inferior.

(Queda hecho el depósito que señala la Ley, y no podrá reimprimirse sin mi permiso.)

S. S. Spencer.

NOCICIAS COMERCIALES.

New-York, Octubre 23 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas á $15-55 á 15-65.
Idem mejicanas á $15-55 á 15-65.
Pesos mejicanos 87½ á 88½ cts.
Descuento papel comercial 60 dias 4 á 5 p.%
Cámbios: sj. Lóndres, 60 djv. (banqueros) á $4-81½ la £.
Cámbios: sj. París, 60 djv. (banqueros) á 5 fs. 22½ cts.
Cámbios: sj. Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 94½.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 120½ ex-int.
AZUCAR.—Centrífugas 94° á 96° á 5.9|16 5½
" Regular á buen refino 5½ á 5¾.
" Miel pol. 83° á 90° 4.3|16 á 4.13|16 cts.
Mieles, base de 50 grados á 17½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7⅞ cts.

New Orleans, idem idem.

Harina clases superiores $3.65 á $4.25 brl.

Lóndres, idem idem

Azúcar centrífuga, pol. 96° á 14|9
Idem regular refino á 12|9.
Consolidados á 100|13.16.
Descuento, Banco de Inglaterra á 3 p.%
Plata en barras (la onza) á 50½ d.
Pesos mejicanos (idem) á 50¼ d.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplanda á 5.30|64 d. lb.

París, idem idem.

Renta, 3 p.% 78 fr. 27½ cts.
Habana, Octubre 24 de 1884.

(Queda hecho el depósito que señala la Ley, y no podrá reimprimirse sin mi permiso.)

S. S. Spencer.

UNIFORMIDAD DE PLAN.

Más de una vez hemos llamado la atencion de nuestros lectores acerca de la unidad de accion y de la conformidad de plan con que realizan sus evoluciones y siguen sus trabajos de propaganda los regeneradores de las Antillas, que si bien están divididos en tres grupos, al fin sabido es que nos quieren llevar todos al mismo punto, aunque por distintos caminos. Tambien hemos llamado más de una vez la atencion acerca de la perspicacia de los directores del partido autonomista, que han comprendido siempre la ventaja que podian sacar de los trabajos de propaganda efectuados desde Madrid bajo un plan bien calculado y con el auxilio de los demócratas radicales é internacionalistas, cuyas ideas, sobre la libertad de la provincia, del municipio y del individuo, como su doctrina sobre nacionalidad, tanto favorecen á los mismos regeneradores. Hace pocos dias, examinando el contenido de una correspondencia publicada en Güines, pusimos en evidencia hasta dónde habian conseguido llevar la unidad de accion y la uniformidad de trabajo los autonomistas y sus aliados en la Península y en estas Islas, sin más que copiar algunos párrafos del corresponsal, escritor bien conocido.

Ahora mismo nos ha venido á la mano otra prueba de la exactitud con que hemos observado las evoluciones y la propaganda de nuestros adversarios políticos. *La Revista* de Cepeda es el único órgano con que actualmente cuentan en Madrid los autonomistas cubanos; pero en sus columnas dan á luz artículos de importancia para su partido, los publicistas más distinguidos que allí residen y trabajan bajo el plan consabido. Por lo dicho en los artículos anteriores, se sabe que los Bernal, los Portuondo, los Güell y los Labra, prescindiendo por ahora de sus ideas particulares, respecto al modo cómo se debe entender y de qué manera debiera ponerse aquí en práctica el gobierno autonómico, se han sometido todos al que el Sr. D. Juan G. Gomez llamó *credo* del partido. Pues bien, sin desviarse un solo punto de esto símbolo, leemos en la última *Revista* de los autonomistas que hemos recibido de Madrid, algunos intencionados artículos, calcados sobre los que en la Habana han publicado los más afamados escritores del partido.

Nos detendremos poco en el contenido del primer editorial de *La Revista*, correspondiente al dia 28 de Setiembre último, titulado *La Autonomía se impone*. Con motivo del estado actual de las provincias vascongadas, que el articulista nos pinta como le conviene, nos habla de los discursos pronunciados en Guernica, que es, segun él, la Meca del carlismo, y pretende sacar de ellos la prueba de que su ideal se impone: "Y hombre tan tímido, tan vacilante, añade, tan asustado ante los grandes movimientos populares como el Sr. Castelar, no tiene inconveniente en pronunciar palabras gravísimas al pié del árbol histórico, como son las que sus amigos le atribuyen al extractar el discurso que allí pronunciara."

Por supuesto que el autonomista cubano autor del intencionado artículo no dice nada de cuanto dijo el Sr. Castelar en sus discursos contra la idea federal, que en España más que en ningun país de Europa y América tendería á deshacer la obra de los Reyes Católicos, toda vez que puesta en práctica en la Península Ibérica, dentro de poco tiempo habria más estados independientes y en guerra contínua entre sí que en el siglo décimo tercio, cuando moros y cristianos estaban divididos en infinidad de reinos. Esto convendría á no dudarlo á nuestros regeneradores, que no temen la decision de Cuba en varias repúblicas independientes. Por eso el escritor cubano de Madrid se calla lo que dijo á ese respecto Castelar, y en cambio nos sale diciendo sin rodeos:

" Sí, sí; la autonomía provincial se impo-
" ne en la Península, como en las posesio-
" nes antillanas se impone la autonomía
" colonial. Sí; las autoridades elegidas por
" el pueblo y por el pueblo residenciadas y
" ante el pueblo dando cuenta de su con-
" ducta: eso es lo democrático en la Pe-
" ninsula como en Ultramar. Sí, sí; todo el
" mundo contribuyendo á las cargas nacio-
" nales; pero cada cual administrando sus
" intereses segun los mandatos de su con-
" veniencia; eso es lo útil, lo provecho-
" so, lo justo y lo progresivo."

Como se vé, este párrafo podría figurar en un artículo de los periódicos que en la Habana representan el radicalismo democrático federalista y pactista, en contra de cuyos principios tanto ha perorado el jefe de los posibilistas. En el programa de la *Libertad*, de la cual es heredera la despreocupada *Palanca*, ya se consignó: "La abolicion de las contribuciones.—El impuesto municipal, como única proteccion para el Estado y los municipios.—Las Milicias Nacionales.—La autonomía del municipio." Todo esto concuerda con lo que propone el cubano de Madrid que encarga á sus correligionarios de Ultramar mediten sériamente sobre el nuevo factor que se introduce en la política nacional. La causa de la autonomía regional, "que se perdió asociada al oscurantismo y á la monarquía clerical y tradicionalista, tiende á renacer en union íntima, esta vez, con el libre exámen y la democracia radical."

No somos profetas y por consiguiente no queremos aventurar juicios sobre el porvenir de nuestra pátria. Pero sí debemos hacer notar, para evitar el extravío de ciertas gentes bien intencionadas (nunca nos dirijimos á los que trabajan para su partido), que no tiene fundamento lo que luego dice el mismo autor del artículo. Segun él, quizás convenga en próximo porvenir á Cuba y Puerto-Rico alentar esos esfuerzos, cooperar á esa empresa y participar de sus luchas para alcanzar tambien la victoria, si tales generosas aspiraciones logran adquirir vigor y consistencia bastante para concluir con el ciego espíritu centralizador que ha matado todo progreso. Nosotros tomamos tambien nota como aconseja que la tomen á sus correligionarios de Ultramar el autor del artículo. Conocemos las notas que todos los dias se formulan en la Península contra la centralizacion, y ningun hombre sensato puede negar que se ha abusado de este sistema centralizador, hijo de la revolucion francesa de 1789, y copiado por los liberales españoles.

Pero de pedir descentralizacion en una parte de los asuntos administrativos á pedir la independencia del Poder Nacional, que es lo que piden los autonomistas cubanos, median distancias inmensas. De aquí á decir que en la moderna España la centralizacion ha matado todo progreso, es considerar estúpidos á los lectores que tienen á la vista todo cuanto de grande se ha realizado desde 1834 con la centralizacion, apesar de los desórdenes y de las largas y sangrientas guerras civiles. ¿Sin la centralizacion tendría España obras públicas, vías férreas, grandes establecimientos industriales de particulares y del Gobierno? La centralizacion, como todo lo humano, resulta perjudicial cuando se exajera, pero está dando y ha de dar en las provincias peninsulares y ultramarinas resultados inmensos.

Repetimos que nos toca trabajar sin descanso á fin de evitar el extravío de ciertas clases é individuos á quienes no faltan las buenas intenciones: otro párrafo del mismo artículo nos obliga á insistir en este asunto. Si comarcas que forman parte del mismo territorio, dice, que han vivido en contacto inmediato durante siglos enteros, necesitan su autonomía para desenvolverse, ¿cómo no habia ésta de ser indispensable condicion de vida para colonias distantes, para pueblos situados en lejanos mares y en mundos nuevos? Si es una necesidad la autonomía provincial en la Metrópoli, ¿cómo no habria de serlo la colonial en Cuba y Puerto Rico? Consuélese é insista el autonomista cubano en buena hora, ya que supone que al fin los hechos le han de dar la razon. Se figura que: "La patriotería vulgar de la reaccion acabará por ceder á las *sugestiones del patriotismo sincero y previsor que nos lleva á combatirla.*"

Combátanos el colega como quiera y cuanto pueda; nuestro patriotismo sincero y previsor, que nos expone de contínuo á sufrir ataques de los autonomistas y ultra-demócratas, que sin escrúpulos nos acusan de reaccionarios, sanguinarios y enemigos del progreso, nunca nos ha de llevar hasta colocarnos al lado de los que piden una nueva organizacion política, que en conciencia creemos que en poco tiempo llevaria las islas de Cuba y Puerto Rico á la independencia, ó que obligaria á la enérgica nacion española á emprender una nueva guerra larga y sangrienta contra los separatistas ensoberbecidos con las consideraciones que se les han guardado.

Sepan, por consiguiente, los regeneradores de Madrid y de Cuba que nunca los hechos han de darles la razon, y que nosotros hemos de procurar que no se la dén sino los desgraciados ambiciosos que no tienen los suficientes conocimientos para juzgar de los sentimientos y propósito de los que tienen interés en alucinarlos.

Otro artículo encontramos en el mismo número de la *Revista* que tiene á Cepeda por editor responsable, que está perfectamente de acuerdo con los que publican aquí los autonomistas y sus aliados. Este trabajo de otro regenerador de Madrid versa sobre el ejemplo que la Inglaterra nos está dando de su generosidad con las colonias. Por fortuna, tambien en este punto los hombres políticos de la Metrópoli saben á qué atenerse; y no han de ser los Labra, Betancourt y Portuondo con los artículos que publiquen en la *Revista* del desgraciado asturiano, los que hayan de influir en la opinion pública. Es en vano que expliquen á su manera lo que actualmente preocupe á los publicistas, gobernantes y legisladores de la Gran Bretaña acerca de la marcha de los asuntos coloniales.

Todos los hombres inteligentes de Europa saben actualmente cómo procede la Inglaterra en las cuestiones de Egipto, cómo en los del Cabo de Buena Esperanza; en las de la China cómo en las de la India; y en las de Australia cómo en las de América. Sus intereses mercantiles y marítimos; la conservacion de su dominio en unas y la preponderancia británica en distintos países independientes, forman las bases de esa política, cartaginesa ó romana, segun los casos, de la que tan buenos resultados ha obtenido en los últimos setenta años.

Es en vano que los autonomistas cubanos de Madrid pierdan el tiempo buscando analogías que no existen y comparando lo que no puede compararse. En la Isla de Cuba no estamos en Egipto, en el Indostan, ni en la Australia. Aquí somos españoles de razas distintas sí, pero españoles todos, ménos una minoría de gentes discolas que solo han conseguido llamar la atencion del mundo político por el gran daño que han hecho á esta Isla, ántas admirada y envidiada de los extranjeros que aconsejaban á sus respectivos gobiernos que la tomasen por modelo para administrar sus colonias. Es ridículo en grado superlativo que el autonomista cubano de Madrid trate de establecer comparaciones entre los hombres que el gobierno inglés elige para ejercer el mando superior de las colonias y los que eligen los ministros españoles. No negaremos el mérito de Lord Dufferin ni las condiciones que puede desplegar en el gobierno de la India, lo único que diremos es que si allí se escucharan las acusaciones de un partido como el que aquí tantas iniquidades escribe contra Tacon, O'Donell, Concha, Lersundi, Valmaseda, Blanco, Castillo y demás dignos generales que han mandado en esta Antilla, sabe Dios qué juicio se formaria de los gobernantes ingleses y de cuantos les defienden.

Otro tanto pudiéramos decir respecto á los empleados civiles: como en todos los países, y más en tiempos de trastornos y revoluciones, algunos de ellos quizás por falta de inteligencia y celo, y otros por falta de delicadeza, han faltado á sus deberes; pero ¿acaso en otros países no se cometen abusos, injusticias y robos como en Cuba? ¿Acaso ha de ser esto motivo para que en estas Antillas se haya de sustituir la bandera española por otra?

El General Fajardo.

Dentro de pocos dias tendremos entre nosotros al nuevo Capitan y Gobernador General de esta Isla, señor Fajardo, pues que debe embarcarse en el vapor correo que salió de la Península el 22, y pasará por Puerto Rico el 7 ú 8, cuyo vapor traerá los Reales Decretos, admitiendo la dimision al señor Castillo, y nombrando á dicho señor Fajardo.

Aun que ya es conocido en algunas localidades de la Isla, donde permaneció bastante tiempo durante la guerra, creemos oportuno apuntar algunos rasgos biográficos del nuevo Capitan General, y que nos proporciona el *Boletin de Ultramar*, por los cuales se viene en conocimiento de su carácter y condiciones, conocimiento que ayuda á formar juicio de las dotes que desplegará cómo gobernante, y que interesa, por más que se diga, y sea generalmente una verdad que los juicios anticipados nunca son buenos.

Por la biografía del citado *Boletin* se vé desde luego que no es un general improvisado, y que deba su posicion al favor, ni á la caprichosa suerte. Paso á paso hizo su carrera bastante larga, distinguiéndose cómo hombre de accion, energía y experiencia; que no se necesita ménos para llegar á su altura desposeido cómo ha estado de valedores y padrinos.

Es hijo, pues, el General Fajardo, de sus obras en las que ha puesto una clara inteligencia y una energía grande, acreditadas principalmente estos últimos tiempos en los sucesivos é importantes mandos que ha ejercido en la Península, y que le han valido un nombre respetable, cómo no puede ménos de alcanzarlo la autoridad que tiene criterio propio y recto, y atiende en sus deliberaciones á los dictados de la justicia, y no á las pasiones secundarias de parcialidad ó á débiles complacencias.

Hé aquí ahora los datos biográficos del *Boletin de Ultramar*:

"Pertenece el actual Gobernador general de la Isla de Puerto Rico, á ese grupo de bizarros militares, cada dia ménos numeroso por desgracia, que pueden levantar su frente y ostentar sin rubor las placas, cruces y medallas con que cubre su pecho.

Va siendo muy general la costumbre de flaquear todo á la proteccion caprichosa de la suerte y de no esperar nada de los propios méritos, sino de las intrigas de la política ó del favor de los que han logrado elevadas posiciones. Por eso fortalece y consuela encontrar hombres como el teniente general D. Ramon Fajardo é Izquierdo, que á su valor, mil veces acreditado en los campos de batalla y á los importantes servicios que á la patria ha prestado, debe sus condecoraciones y el lugar que ocupa en el Estado Mayor general de nuestro ejército.

Empresa en extremo difícil es hacer su bosquejo biográfico, porque su nombre figura en casi todas las empresas militares de España desde 1838 acá. Tanto ha peleado, que, examinando con atencion su honrosísima hoja de servicios, se observa que ha pasado en campaña veinticinco años.

Nació en Alicante en 18 de Julio de 1826, y mostrando decidida vocacion desde sus primeros años por la carrera de las armas, procuró fomentarla su padre, que fué tambien un militar distinguido, obteniéndole del Rey en 30 de Julio de 1836, la gracia de usar los cordones de cadete.

Al cumplir la edad reglamentaria para ingresar en el ejército activo, fué nombrado cadete de Infantería con antigüedad, y en Marzo de 1839, cuando aún no contaba 13 años, se le destinó al regimiento que mandaba su padre, que á la sazon era Gobernador de Vinaroz, punto bloqueado por los carlistas. Realizábase con esto su más dorado sueño, y dió pruebas de arrojo poco comun y de valor inaudito, formando parte, primero de las tropas que levantaron el bloqueo de Vinaroz, y luego de las que en Ayonda (Castellon) realizaron igual empresa, marchando en seguida con las fuerzas que se destinaron á la persecucion del cabecilla Félix, uno de los más renombrados jefes carlistas de aquella época, que al fin fué capturado en 5 de Agosto de 1842, por la columna en que iba el entonces cadete.

De las operaciones contra los carlistas pasó en el propio año de 1842 como subteniente de Infantería, cuyo empleo habia obtenido por antigüedad en 24 de Agosto, á otro género de expediciones, hallándose en el sitio de Barcelona hasta la rendicion; en el sitio y bombardeo de Sevilla de 1843, y en el desarme de la Milicia Nacional de Málaga y sitio de Cartagena en 1844.

Las expediciones de los dos últimos años y los hechos de armas en que se habia hallado durante los cuatro que combatió contra los carlistas, afirmaron su vocacion, y en 1846 ingresó en la Escuela especial de Estado Mayor. De su aplicacion y aprovechamiento responde el hecho de haber terminado sus estudio en 1849 con el número dos.

Nombrado capitan de Estado Mayor del ejército de Cuba, salió en 1850 para esta Isla; y fué tan noble su comportamiento con motivo de la insurreccion dirigida por el general Lopez, que se le condecoró con la cruz de 1ª clase de San Fernando.

Si como militar bizarro se le buscaba en tiempo de guerra, como hombre de estudio y de carrera facultativa se reclamaban sus servicios durante la paz. Por esto se le nombró Subprofesor de la Escuela especial de Estado Mayor, cargo que desempeñó desde 1856 á 1858.

Declarada la guerra á Marruecos, destinósele á la primera division del segundo cuerpo del ejército de Africa que se organizó en Cádiz. Despues de siete años de no pelear, interrumpidos únicamente por los acontecimientos de Sevilla de 1856, donde en la noche del 22 de Julio prestó servicios importantísimos, que les fueron premiados con el empleo de comandante de caballería, volvía á la accidentada vida de campaña para dar nuevas muestras de arrojo y realizar acciones heróicas.

Imposible nos sería, si lo intentásemos, dar á conocer todos los hechos de armas en que se halló durante la guerra, y nos limitaremos á recordar los más salientes. El 27 de Noviembre de 1859 acampó frente á Ceuta, y el 2 de Diciembre pasó con la division á la vanguardia del ejército, tomando parte en el combate del dia 9, que dirigió O'Donnell en los reductos de Isabel II y Francisco de Asís, al que siguió el 12 otro no ménos importante para tomar los reductos avanzados. En la batalla de los Castillejos, en las acciones que tuvieron lugar en las alturas de la Condesa, en Monte Negrón y en la proximidad del rio Asmir; en la toma de las alturas de Cabo Negrón, en un famoso encuentro verificado en la vega y Huertas de Tetuan, en la batalla del mismo nombre, en la toma del campamento marroquí, establecido en las alturas de la torre de Relalí y de las alturas que domina Tetuan; en el combate de las alturas de Samzá, en la batalla de Vad-Rás, en la toma del monte Benidet y Aduar de Samzá, y en muchos hechos de armas y reconocimientos de pueblos y campos del enemigo, se distinguió grandemente el Sr. Fajardo. Merece especial recuerdo la parte que tomó á las inmediata órdenes del general Prim, y á su lado durante la batalla de Tetuan, en el famoso asalto del reducto y baterías de los marroquíes.

Por sus actos de mayor empeño en esta guerra, obtuvo justas recompensas, siendo sucesivamente premiado con la cruz de San Hermenegildo, una mencion honorífica, el empleo de Teniente Coronel con la antigüedad en el grado de Coronel, la cruz de primera clase de San Fernando y el derecho al uso de la medalla conmemorativa de la campaña.

Terminada ésta fué destinado á la Direccion general de Caballería, donde prestó sus servicios hasta 1862, en que pasó al arma de Infantería con el empleo de Teniente Coronel.

Nombrado el general Messina para el gobierno de Puerto Rico, fué destinado, á propuesta de éste, que le eligió su ayudante al ejército de la pequeña Antilla.

Los acontecimientos de Santo Domingo hicieron necesaria su vuelta al campo de batalla. Mandando el batallon de Valladolid desembarcó en la capital de esta Isla el 26 de Noviembre de 1863, y estuvo practicando el servicio avanzado de la plaza hasta que en 2 de Diciembre salió al frente de tres compañías para perseguir á los enemigos, á quienes encontró el dia 3 en Mana Guayabo, batiéndoles, dispersándoles y obligándoles á pasar el rio Jaina. Desde entónces hasta que en Julio de 1865, volvió á Puerto Rico, no tuvo el teniente coronel señor Fajardo un solo momento de reposo, rivalizando con los demás jefes en dar ejemplo de valor á los soldados y en atenderles con cuidadosa solicitud cuando el clima mortífero de Santo Domingo comenzó á hacer entre ellos terribles estragos.

Siempre delante de las tropas y desafiando á la muerte en los sitios de mayor peligro, llevó á cabo las difíciles empresas que en aquella campaña se le confiaron, distinguiéndose en la expedicion desde Sabana Parra á Pedregal, por haber desalojado á los dominicanos de todas sus posiciones ventajosas y destruídoles en el último punto los trabajos de atrincheramiento; en la accion sostenida en San Pedro, posesionándose de las lomas de este nombre, de dos cañones y de pertrechos de guerra, y en el encuentro de Santa Cruz de Llamará, en el que al frente de la vanguardia se apoderó de los campos dominicanos.

Despues de estos importantes hechos de armas, se le encomendó el Gobierno político militar de Samaná; pero la fiebre amarilla que diezmaba sus soldados le obligó á abandonar la ciudad, y pasó á Cayo Levantado, donde reorganizó sus tropas para continuar las operaciones, más á poco de conocida la empresa, recibió órden de regresar á Puerto Rico. Por sus méritos en esta expedicion obtuvo la Cruz y Encomienda de Isabel la Católica y el empleo de Coronel.

Una vez en Madrid, para donde pidió y obtuvo pasaporte, quedó en situacion de reemplazo; pero estuvo así pocos meses, porque habiendo sobrevenido los acontecimientos políticos de 1866, precursores del movimiento nacional que dos años despues iba á verificarse, se le confirió el mando del regimiento de Africa y salió al frente de cuatro compañías á batir á los sublevados de Avila, llegando en su persecucion hasta la frontera. Un servicio semejante prestó en 1867 como comandante general de seis columnas que operaron en el Alto Aragón. Condecorándosele entónces con la cruz de segunda clase del Mérito Militar y la encomienda de Cárlos III.

Verificada la Revolucion de Setiembre, á la cual, como fiel cumplidor de sus deberes militares, no se adhirió hasta que recibió la órden de la Autoridad superior del distrito de Aragon, quedó en situacion de reemplazo y pidió su pase para Cuba, donde el separatismo habia despertado con grandes bríos, amenazando arrebatar á España la preciosa perla de las Antillas.

Cinco años estuvo en campaña. Mandando el batallon de Cazadores de Aragon, salió con direccion á Puerto Príncipe y tuvo el primer encuentro con los insurrectos en las inmediaciones del Rio San Antonio, trabándose una encarnizada lucha. Encargósele el reconocimiento de la vía férrea, de su custodia durante su restablecimiento y de envío del los primeros convoyes á las tropas que más al interior peleaban.

Entre las numerosas acciones en que se halló durante la primera parte de esta guerra separatista, fueron de grande entidad la del ingenio "Juanita," la de los montes de Alta Gracia, donde perdió el caballo que montaba, saliendo ileso por feliz casualidad, despues de haber defendido su vida cuerpo á cuerpo; la de Chueco, por la que, y la de Alta Gracia, obtuvo el empleo de Brigadier; la del ingenio "Jesús y María," y la del potrero "Union," en los Consejos de Palomino.

Nombrado jefe de la brigada de operaciones del Camino, recorrió la parte occidental del Departamento Central, luchando con los insurrectos en San Joaquin, montes de Tuza, San Juan de Dios, San Francisco, trinchera de Buey Saleana, y habiendo causado baja en el arma de infantería por su ascenso á Brigadier, se le encargó en 9 de Enero de 1871 la direccion de los reconocimientos y los ataques de las posiciones enemigas sobre la zona de San Gerónimo, hallándose el 29 de Enero en la accion de Picohicotas y en 1º de Febrero en la del Ren.

Exponiendo su vida muchas veces y dando repetidísimas pruebas de valor, ganó la Cruz del Mérito Militar de las destinadas á premiar servicios de guerra, por haberse distinguido en las operaciones del Departamento Central, en el que obtuvo más tarde el empleo de mariscal de Campo.

Se le nombró sucesivamente Comandante General de operaciones en Sancti-Spíritus y Moron, jefe de las que se dirijieron contra el Camagüey y de las columnas organizadas en Manzanillo para recorrer el Departamento Oriental; Comandante y Gobernador Militar del Central, Comandante general de la primera division, y á poco de la segunda del cuerpo de ejército del Centro y de Oriente, prestando en todos estos puestos importantes servicios y demostrando su pericia para dirigir la guerra.

El 30 de Enero de 1874 desembarcó en Cádiz y pasó á Madrid en situacion de cuartel para gozar de sus laureles en la tranquilidad del hogar doméstico y reponerse de las fatigas de la guerra cubana.

Mas si volver á la Península encontró aquí otra. Los carlistas, con fuerzas cada vez más crecientes, asolaban las provincias del Norte, de Aragon y Cataluña, y era de presumir que el mariscal de campo D. Ramon Fajardo, que recibió su bautismo de sangre y se inició en el arte de la guerra combatiendo muy niño aún contra las facciones del anterior Pretendiente, no habia de permanecer mucho tiempo en aquella situacion, cuando la patria le necesitaba. Así sucedió en efecto. El 15 de Abril era destinado al ejército de Castilla la Nueva, y á poco pasaba al del Norte.

Peleó con su reconocido arrojo en las alturas de la Puebla y Conchas de Arganzon, en la toma de La Guardia, en el levantamiento del bloqueo de Pamplona, en las alturas de Sancoain y en la toma del monte Esquioza; pero en esta campaña realizó una accion heróica que debemos mencionar separadamente.

El dia 2 de Febrero de 1875 se habia apoderado sin oposicion, con dos batallones, del pueblo de Lorca, al mismo tiempo que la brigada Bargés entraba en Lácar. A la tarde siguiente, y encontrándose el Sr. Fajardo en Lorca, numerosas fuerzas carlistas cayeron de improviso sobre Lácar, y como supiese que la 2ª brigada huía en completo desórden, partió inmediatamente en su socorro; pero habiendo llegado tarde, y siéndole ya imposible contener á los fugitivos, volvió á Lorca. Durante su ausencia tambien se habia dispersado la 1ª brigada y se encontró con un puñado de hombres para resistir á las numerosas huestes carlistas que caian sobre el pueblo. No se arredró por esto: arengó á los pocos soldados que le quedaban; penetró en Lorca, y sólo con cincuenta hombres y algunos oficiales logró detener y aun rechazar al enemigo, salvando gran parte de los heridos, dos piezas de artillería con sus útiles y ganado, y muchos equipajes y municiones.

Comportamiento tan heróico le valió una mencion especial hecha por el Rey y el General en jefe, en dos órdenes generales del ejército, y la peticion del Comandante en jefe del segundo cuerpo, testigo presencial de la accion, para que se procediese á la formacion del juicio contradictorio, por considerarle con méritos para obtener la más alta distincion que la Orden de San Fernando reserva para premiar ejemplos extraordinarios de heroismo.

A ésta, que ha sido la última campaña, debe tambien el Sr. Fajardo el empleo de Teniente general.

Desde entónces los servicios que el Sr. Fajardo continúa prestando son de muy distinta naturaleza. El Gobierno le ha confiado sucesivamente las Capitanías generales de Aragon, en 1875; de Andalucía en 1876, y de Valencia, 1878, desempeñando este último mando hasta la subida al poder del partido fusionista, que le concedió cuartel para Madrid, en cuya situacion ha estado hasta el año actual en que se le nombró Director general de la Guardia Civil, Jefe interino del ejército del Norte y recientemente Gobernador general de Puerto Rico.

Como se vé por este ligero esboso, que terminamos, la vida del Teniente general Fajardo es verdaderamente modelo de valor, de dignidad militar, de rectitud de conciencia. Como particular es un cumplido caballero, y su trato amabilísimo no hace sospechar siquiera, al que por primera vez le habie, que ha pasado la mitad de su vida en el campo de batalla.

Tiene el orgullo de haber conquistado con la punta de la espada todas sus distinciones y grados. El título de Benemérito de la patria que ostenta le tiene bien merecido.

Por su gloria, por la de esta querida patria española, digna de todos los sacrificios, hacemos votos por que en el gobierno de Puerto Rico sepa alcanzar el Sr. Fajardo el título de buen gobernante, como ha alcanzado el de valiente, el de heróico militar."

Es insufrible.

La carta de Cayo Hueso que publicamos tomada de nuestro colega, *Las Novedades* de Nueva York, se recomienda por sí sola á la consideracion del dignísimo y celoso Secretario de Estado en Washington, Mr. Frederick T. Frelinghuysen.

Lo que pasa en Cayo Hueso y describe el corresponsal de *Las Novedades*, bien merece la atencion del gobernante norte-americano.

Expulsados los españoles de Cayo Hueso por las insoportables persecuciones de que son objeto, arruinados los negocios de algunos, amenazadas sus propiedades y hasta sus personas, natural es que los americanos sensatos que tales hechos conocen se indignen y avergüencen de que eso suceda en territorio de los Estados Unidos.

La república americana, cómo dice muy bien el citado periódico, abre sus puertas á toda inmigracion honrada y laboriosa, y poca ó ninguna le es tanto cómo la española. Echarlos del país, haciéndoles imposible la vida en él, constituye un atentado no sólo contra los derechos de esas laboriosas y honradas gentes, sino contra la nacion española que tan sincera amistad profesa á los Estados Unidos. Es más, constituye un crímen contra los Estados Unidos á los que de tal modo se priva del concurso de la laboriosidad é industria de esos españoles para la prosperidad de la nacion.

Y si esto se perpetra por extranjeros sube de punto la criminalidad del acto, y más aún si esos extranjeros se cubren con la nacionalidad americana para realizar sus fines, buscando rencillas y compromisos á su pátria adoptiva.

El proceder de esos ciudadanos naturalizados, ó más bien desnaturalizados, demuestra con cuán escasa buena fé adquieren la ciudadanía americana.

Con razon *Las Novedades* excita á Mr Frederick T. Frelinghuysen, que tantas pruebas ha dado de celo y alta inteligencia en el desempeño de su cargo, y algunas ha dado de buena voluntad á España, á que se entere de los hechos referidos, á fin de ponerles correctivo, para que sean una verdad la justicia, la libertad y la igualdad de todos los que habitan los Estados Unidos ante la proteccion de las leyes.

He aquí la carta de *Las Novedades:*

"*Cayo Hueso, 11 de Octubre de 1884.*

Muy Sr. mio: sigue el fuego en toda la línea contra los contados españoles que tenemos la mala suerte de residir en este Cayo; que á tanto llegan el valor y la caballerosidad de estos héroes cubanos que se imaginan batir á España en detalle desfogando su odio contra nosotros.

En mi anterior describí á usted la batalla que contra un español libraron aquí estos sarracenos; voy á darle cuenta de algunas otras *acciones de guerra* por el estilo, para que sus lectores comprendan mejor el plan de campaña que se sigue.

Apenas se fueron de aquí los generales de marras, se llenó el Cayo de comisiones encargadas de recojer fondos para la *cruzada*. El primer establecimiento visitado por una de esas comisiones de *cojioca* fué la fábrica de tabacos del señor Gato, donde hay empleados aproximadamentes unos doscientos operarios. Entre ellos habia tan sólo un español sentado al primer barril de rezagado. Acercóse á él la Comision y le preguntó si quería dar para la sociedad separatista; respondió él que no, porque no podía ó por que no quería, y al oir su negativa dijo uno de la Comision en voz alta:

—Aquí hay un operario que no quiere dar para la patria. Por órden del Sr. Gato, todo el que no contribuya tendrá que abandonar inmediatamente el trabajo.

Subió en esto el Sr Gato, que es un verdadero gato montés por lo bravío y salopado, y trató de obligar á nuestro paisano á que soltase la mosca, argumentando que de no hacerla así se le levantaría toda la gente y él no podía tolerarlo. La contestacion de nuestro compatriota fué tan levantada como digna:

—Señor Gato—replicó—dije una vez que no á la comision y á V. le digo lo mismo. Puesto que ustedes no respetan mi opinion, yo no puedo respetar la de Vdes., y ántes que me echen, por ahorrarles trabajo, quiero abandonar mi puesto.

Y así lo hizo.

Primera derrota que el *ejército libertador* hizo sufrir á España.... *en detall.*

Al dia siguiente de esta gloriosa jornada, la hueste cobradora pasó á la fábrica de tabaco del señor Pino, donde sólo habia trabajando dos españoles. No quisieron dar y.... ¡fuera con ellos!

Segunda derrota de España.

Dia tercero: el ejército invencible encontró al enemigo (en número de dos hombres) atrincherado en la tabaquería de los señores Martinez Ibor y Cª

Se le hicieron algunos disparos al bolillo, y como fuera rechazado con resolucion el fuego de los patriotas, se pensó en tomar las posiciones por asalto, lo que se ejecutó con completo éxito, expulsando de ellas al enemigo, el cual dejó en poder de los libertadores todo su armamento, consistente en un barril, una mesa y una chabeta vieja.

Pero se necesitaba dar un golpe más importante, más decisivo, porque estas fuerzas tan valerosamente desalojadas y dispersas por los macheteros cayo-huesunos se habian rehecho y repuesto en la tabaquería de los señores Argüelles Hermanos, ocupando posiciones peligrosas para los libertadores, desde las cuales tal vez pudiesen más adelante molestar á éstos con sus fuegos.

Reuniéronse los generales de la república montuna y, tras madura deliberacion, se pusieron de acuerdo sobre el plan de la gran batalla que habria de dar por resultado la completa rota pel odiado godo.

El dia fijado para la accion las fuerzas hispanófobas entraron á toque de güiro en la fábrica del señor Argüelles, y como este digno compatriota emplea en su mayor parte operarios cubanos, porque los españoles somos pocos, bastó que el ejército *cojioquero* plantase su estandarte en un bastoncillo, digo en un barril, para que los obreros se levantaran en masa, dejando al señor Argüelles con las manos en la cabeza.

El campo quedó enteramente en poder de los invencibles héroes, que con estas peligrosísimas batallas tratan de derrocar el poder de España y de alcanzar nombre de acrisolados y valerosos patriotas.

A pocas batallas como ésta, la independencia es un hecho.

Por lo expuesto verá usted comprobado, señor Director, lo que le dije en mi última sobre el propósito preconcebido por estos *patriotas* de arrancar del Cayo la última raiz de españolismo, sin reparar en medios. El parrafito aquel de *Las Novedades* dando cuenta de la organizacion de la Sociedad de Socorros Mútuos que aquí hemos establecido los españoles, ha sido á rejalgar, y ha inflamado más aún su sangre *patriótica*. Quieren á toda costa echarnos de aquí y matar en su infancia nuestra sociedad, pero aunque pueden mucho dudo que logren su deseo, porque nosotros no seremos numerosos, pero somos buenos.

Además nos anima hoy la esperanza de que pronto arritará á estas playas, segun noticias telegráficas que de Nueva York nos comunican, una persona que reemplazará dignamente á nuestro anterior Cónsul el excelente Sr. Bermudez. Con esta seguridad consoladora podremos resistir á pié firme los rudos golpes que nos descargan á la contínua nuestros irreconciliables enemigos.

Todas estas cosas traen á mal traer á los americanos sensatos, disgustadísimos de una situacion que tan poco habla en favor de la buena fé del gobierno de los Estados Unidos, situacion á la que contribuyen algunos otros, si bien pocos americanos. Dicen aquellos, y dicen bien, que esto no puede continuar, porque es intolerable é inaudito; y preguntan con razon quiénes son los cubanos del Cayo para echar de él á nadie.

Tienen razon sobrada esos dignos americanos. En este país clásico de la tolerancia se permite para con algunos la más absurda intolerancia; en este país de la libertad se consiente que á fuerza de insultos y abusos sea arrojada del país una clase laboriosísima y honrada; en esta nacion amiga de España se consiente ó se ha consentido que se tramasen y preparasen golpes de mano contra España!

En esta innoble campaña anti española no son los tabaqueros y rezagadores los que resultan más mal parados, porque al fin, si se les hace insoportable la persecucion de que son objeto, con irse de aquí todo lo arreglan; pero los hijos de España que están establecidos, tienen interesos á que atender, y no pueden, aunque los vean menoscabados por la guerra de los *patriotas*, abandonar su hacienda.

Y lo peor es que, hallándose entre esta gente que á todo se atreve, no sólo van amenazada su hacienda, sino lo que es peor, hasta sus vidas. Espero que esto no durará.

El Gobierno de Washington tratará de poner eficáz correctivo á estas cosas cuando las conozca, pero hallándose muy léjos del lugar de los hechos y teniendo que depender para su conocimiento de funcionarios muchas veces poco amigos de España, no es de extrañarse que suceda lo que sucede. Mucho podría hacer, sin embargo, si para conocer estos asuntos se fiara de funcionarios probos, desapasionados y enérjicos, que no se dejaran engañar ni dominar por la camarilla laborantesca que está haciendo este islote imposible residencia para cuantos tengan dignidad.

Adios, señor director,

Son unos apuntes históricos recopilados por un admirador de las gloria nacionales, dedicados al Excmo. Sr. D. Leopoldo Carvajal, Presidente de la Sociedad de Beneficencia Asturiana y los demás miembros que componen la Directiva de dicha sociedad y á todos los hijos de la noble Asturias.

El Iruña. — Como vísperas de la gran fiesta de los Astures ha visto la luz una hoja, cuyo título es el de esta gacetilla.

Publica el programa de la Romería y varios artículos y poesías.

El Casino. — Este es el título del café que existe en la calle de Obrapía, esquina á la de Zulueta, propiedad de los señores Escalante y Cª

Dicho café, que cada dia se hace más digno de la protección del público, no tiene rival por lo bien atendido que está, y por la leche para y esquisitos licores que expende.

La Ofrenda de Oro.—Este repertorio ilustrado de artes y literatura, órgano de la *New York Life Insurance Company* nos ha visitado.

El número 6 correspondiente al mes actual, contiene bonitos grabados, amena lectura y datos acerca de los seguros de la compañía antes citada.

El agente general de dicha compañía en esta ciudad es D. Pedro Bustillo, Mercaderes 12.

De música.—La casa editora de música de D Anselmo Lopez, calle de Obrapía nº 23, nos ha obsequiado con un ejemplar de la guaracha cubana compuesta por Zamora y que se titula *La Mulata Rosa.*

Gracias por el obsequio.

Tercera sesion.—La dá el próximo domingo la *Sociedad de Conciertos* en los salones del *Centro Gallego.* Será interesante á juzgar por el siguiente ameno programa:

1º Obertura de la ópera *Martha*, Flotow. Arreglo para doble quinteto de cuerda y órgano expresivo.

2º Cuarteto número 35 op. 64, Haydn.

Intermedio de diez minutos.

3º Mosáico de la ópera *Mignon*, Thomas. Arreglado para doble quinteto y piano por el Sr. Anckermann.

Intermedio de diez minutos.

4º Preludio del *Anillo de Hierro*, Marqués. Arreglo para doble quinteto y piano por el Sr. Figueros.

5º Gran vals de concierto, arreglo especial para la Sociedad de Conciertos, por el Sr. Figueros.

Las obras serán interpretadas por los profesores, señor Miguel Gonzalez Gomez, pianista; Sres. Ansalmo Lopez y Manuel García Quirós, primeros violines; Sres. Cárlos Anckermann y Gabriel Villá, segundos violines; Sres. Tomás de la Rosa y Pablo Miartieni, altos; Sr. Adolfo Ojeda, violoncello; Sr. Fr. Francisco Agut, contrabajo; señor Alonso Miari; flauta; Sr. Rafael Palau, organista Afinador, Sr. Cárlos Bordas.

En una de las próximas sesiones se ejecutarán una Polonesa de Concierto, de Chopin; un Mosáico de los *Hugonotes* y la Danse Macabre de Saint Saens, arreglos de los maestros La Rosa, Anckermann y nuestro amigo D. Mariano Cuero.

La Caridad del Cerro.—El próximo sábado, dia 25, se verificará en los salones de aquella Sociedad una velada, cuyo programa es el siguiente:

Primera parte.—Conferencia por el señor D. José Varela y Zequeira, "Margarita del Fausto."

Segunda parte.—Concierto.—1º. Cavatina de la ópera "Lucia," de Donizetti, por la señora Adela T. de Martinez.—2º Silvia, Barcarolle "El Bizzicati," de Macsick, al violin, por el Sr. D. José Vandergutch.—3º Cavatina *Rosina*, de *El Barbieri di Siviglia*, de Rossini, por la Sra. Adela T. de Martinez.—4º *Rusto*, de Alard, al violin, por el Sr. D. José Vandergutch.

Las cuatro piezas serán acompañadas al piano por el Sr. D. Hubert de Blanck, Director de la Seccion de Filarmonía del Instituto.

Habrá carritos á la conclusion, siendo esta funcion exclusiva para los sócios.

El Clamor Público.—Con este título comenzará á publicarse en primeros del mes próximo un semanario político, que dirijirá el Sr. D. Rafael Villa, director que fué últimamente del *Diario* de Cárdenas.

Donativos.—Para que lo entreguemos á una pobre, nos ha remitido R. P. en una carta, un cuadragésimo del billete nº 18451, (diez y ocho mil cuatrocientos cincuenta y uno.)

Tambien nos ha entregado un suscritor seis pesos billetes, para que los entreguemos á tres pobres de los que consideremos mas necesitados.

Será complacido el caritativo suscritor.

Cervantes.—Funciones para mañana sábado:

A las 8.—Primer acto de la revista político social en dos actos y siete cuadros *Hai chis.*

A las 9 —Segundo acto de la misma.

A las 10.—*La del tren.*

Circo Pubillones.—Esta tarde á las 6 hace su entrada en los pabellones levantados en la plaza del Polvorin, la compañía ecuestre del Sr. Pubillones, para lo cual saldrá formada del cuartel de Artillería, en Cárlos III, precedida de todos los animales que forman, por decirlo así, parte de la compañía, y armándose como es consiguiente gran ruido de cohetes y encendiéndose durante el trayecto luces de bengala.

La primera funcion se verificará mañana sábado, y esperamos ver las novedades que nos han anunciado.

Envenenamiento.—Ayer á la una de la tarde, por órden del señor Juez Municipal del Distrito del Prado, se procedió á la extraccion de la casa mortuoria calle del Aguila número 65, del cadáver de la señorita Dª América Bassal, natural de esta, soltera y de 15 años de edad, la cual se decia habia fallecido por envenenamiento.

Conducido el cadáver al Necrocomio, se practicó en él la correspondiente autopsia, por la que se vino en conocimiento de que dicha jóven habia fallecido por la intoxicacion que le produjo por una dósis de fósforos que habia tomado.

El cadáver fué devuelto á la familia.

El Integrista.—Del núm. 4, segunda época, de este apreciable colega, llegado hoy á nuestras manos, tomamos las dos *miscelánea*s siguientes:

"Refiriéndose á don José del Perojo, dice *La Union*, de Güines:

"Habíamos oido hablar de la intemperancia política de ese señor; sabíamos que si es buen expositor de agenos sistemas filosóficos, no tiene aptitud para el estudio y la aplicacion del arte de gobernar; pero nunca *creimos que su incompetencia fuese* tal como la ha revelado en su polémica con el señor don Juan Gualberto Gomez; y sobre todo, no le considerábamos capaz de apurar su crítica escolástica y abstracta en persecucion á los que ántes llamó sus amigos, y siguen representando, mal que le pese, el verdadero sentido liberal en su pobrecida y oprimida pátria."

¡El Sr. Perojo fué dos veces candidato de *La Union* y demás periódicos autonomistas de esta provincia, á diputado á Córtes!"

—"Ha sido repuesto en la Celaduría de Cárdenas nuestro estimado amigo el señor don Eduardo Landa, funcionario de reconocido celo, inteligencia y actividad.

El señor Landa fué suspenso del mencionado destino, hace un par de meses, por capricho del Secretario del *Gobierno Civil* de Matanzas.—Teniendo esto en cuenta, no podemos ménos de elogiar hoy la reposicion."

Sesion.—El domingo 26 del mes actual, á las doce, celebrará la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana sesion pública ordinaria en su local alto, calle de Cuba, ex-convento de San Agustin.

Orden del dia.—1º—Ampliacion de un informe sobre enagenacion mental, por el Dr. Castellanos.

2º Comunicaciones relativas al cólera, por el Dr. Finlay y otros señores Académicos.

Vacuna.—Se administra grátis en el salon bajo de la Academia todos los sábados, de 11 á 12, por los Doctores Beato y De la Guardia.

Policía.—Novedades de ayer:

Fué detenido un individuo blanco vecino de la calzada de Galiano, que estaba reclamado por el Juzgado de Guadalupe.

—Tres individuos blancos fueron detenidos por promover escándalo en el teatro de Cervantes. Fueron puestos á disposicion del Juzgado Municipal del Prado.

—En la casa número 77 de la calle de Campanario, penetraron unos ladrones por una ventana que dá á la azotea, en una habitacion y descerrajaron dos escaparates llevándose un reloj de oro y algunas otras prendas, siendo detenido un individuo blanco en el momento de estar descolgándose por una reja á la calle.

—Un individuo blanco fué detenido por acusarle otro de su clase, vecino de la calle de Oficios número 3, de haberle hurtado de su habitacion varias prendas de vestir y dos pesos billetes.

—Fueron detenidos tres individuos blancos por insultos proferidos al alcalde de barrio del Arsenal.

—Al entrar en su habitacion, á las 10½ de la noche, una señora vecina de la calle de Corrales número 377 recibió un golpe en la cabeza, causándola una herida. La agredida no vió á su agresor por estar á oscuras, pero asusa á un individuo blanco que hace tiempo la amenazó de muerte.

—En Guanabacoa ha sido detenido un pardo que hurtó á un asiático vecino de la calle de Division 84 pesos billetes de Banco.

Se nos remite.—Sr. D. Felipe E. Xiqués.—Galiano 106.—Sje Octubre 13/84.—Muy Sr mio: Ocupado en todos los trabajos de mi sombrerería, situada en la calle de la Amistad esquina á San Miguel, la máquina de coser Nueva Rémington nº 5, que compré á V. cosiendo tan pronto los *delicados* forros de seda como los *duros* fieltros al ribetear las alas de los sombreros. Puedo asegurar á V. que estoy contentísimo con ella por *ser* la mejor que he probado.—No tengo inconveniente en dar á V. este testimonio, porque así procede en justicia su afmo. y S. S. Q. B. S. M.—*Antonio Boadella*

Prodigiosos efectos. — Cajamarca, Febrero 8 de 1879. Sres. Lanman y Kemp, Nueva York:—Muy Sres. mios: En el año próximo pasado tuve ocasion de curar en la villa de la Asuncion, límitrofe á esta capital, á un nombrado Nazario Miranda que padecia de una vómica en la region epática; practiqué una paracentísis al individuo, con la cual pude extraerle de doce á 14 libras de líquido purulento. La gravedad del enfermo no habia desaparecido con la operacion, y tuve á bien prescribirle tomara la Zarzaparrilla de Bristol, con cuyos remedios pudo restablecerse completamente á los pocos meses, y á la fecha esta completamente sano. Tambien diré á V. que he tratado con el Pectoral de Anacahuita á una señorita Jesus Alvarez que padecía de una afeccion bronquial, y á la fecha, y con pocos frascos de este bálsamo precioso conservador de la vida, se halla completamente sana. Esto en obsequio de la verdad.

Sin más, soy de V. atº S. S.—*Telemaco Battistini.* 66

Consejo á las madres.—El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre cuando los niños padecen de lo dentícion. Proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la dentícion ú otra causa.

Rough on Rats.—(Muerte á los ratones.) Destruye los ratones, los escarchos, las moscas, las hormigas, los chinches de cama, los escarabajos, los topos, los insectos. En venta para los Boticarios, José Sará Habana, Unico Agente para Cuba.

Aviso á los cigarreros.—En la calle de Pedroso nº 2, fábrica de cigarros de D. Pedro Antonio Estanillo, se corta papel para cigarros á siete y medio centavos billetes la tarea, y sigue picando el quintal de picadura á diez reales, tambien en billetes.

Interesante para la higiene pública.—Pedro Antonio Estanillo y Cª se han hecho cargo del privilegio de las fuentes y sumideros, sistema Remia y las colocan á cuantos las soliciten.

Para convencerse del buen resultado tanto de las fuentes como de los sumideros, puede el que lo desee inspeccionarlas en donde se hallan á la espectacion pública en la Plaza de Armas, paradero de las guaguas del Sr. Estanillo. El que desée instalar en su casa ya fuentes, ya sumideros, no se le exige ningun desembolzo de contado; solo tendrá que abonar despues de instalado y satisfecho de su resultado, diez y siete pesos oro de contado y dos pesos mensuales como tributo; pero el que no pudiese pagar de contado los diez y siete pesos, se le dá un plazo de veinte meses para que pague un peso mensual en cuyo caso son veinte pesos y no diez y siete.

Se reciben órdenes en la calle de San Ignacio 34, altos, de 11 á 4. 1353—P—424801

DE OFICIO.

Reglamento

para la distribucion de premios á la Agricultura aprobado por Real Orden de 9 de Julio de 1884

DE LOS CONCURSOS.

Artículo 1º—Los concursos para los premios se efectuarán en toda la Isla de Cuba, debiendo los que aspiren á ellos, presentar sus solicitudes ántes del 1º de Noviembre de cada año, para que, cumpliendo con lo que para cada caso se prescribe pueda el jurado apreciarlos, el dia 1º de junio siguiente.

Las convocatorias para el concurso se harán para el 1º de Setiembre de cada año, fijando en ella la capital de la provincia en que han de tener lugar. Esta designacion la hará el Gobernador General, oyendo á la Real Sociedad Económica, y de tal suerte, que cada año se celebre un concurso por lo ménos en cada una de las seis provincias en que está dividida la Isla.

Art. 2º—El jurado lo compondrá una comision que nombrará la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de cada provincia, y con su dictámen remitirá el expediente del que haya resultado en mejores condiciones al Gobernador General para su resolucion.

Art. 3º—Los seis expedientes de las provincias, se pasarán por el Gobernador General á la Real Sociedad Económica, la que, por medio de una comision de su seno, propondrá al Gobernador General la adjudicacion del premio en aquel que, en vista de los expedientes provinciales lo merezca porque haya llenado mejor ó aventajado á los demás opositores.

Art. 4º—Todos los opositores tendrán el derecho de visitar las fincas que se hubiesen inscrito en el certámen de premio á que él aspire y examinar los expedientes de ellas, en las respectivas Juntas provinciales, la que, en sesion pública pronunciará el fallo á favor del opositor que, para cada premio, crean que debe adjudicarsele. Con la misma solemnidad se hará la adjudicacion definitiva por la comision de la Real Sociedad Económica.

Art. 5º—El opositor que no se hubiese ajustado extricta mente á lo dispuesto en este reglamento, no será admitido al certámen, por más que de cualquier otro modo trate de justificar que él merece el premio de que es objeto el concurso.

Art. 6º—Si algun premio de los señalados en la Real órden, no hubiese sido adjudicado por falta de opositores, ó habiéndolos habido, no hubiesen llenado las condiciones necesarias para obtenerlo, quedará para el siguiente concurso, además del anual que ha de señalarse, y con él se formarán accésit ó se acumulará cuando la importancia del certámen aconseje que deba aumentarse la remuneracion porque se crea que deba ser más recompensado que con lo que ahora se señala alguna de las industrias de las que se ocupa la Real órden.

Art. 7º—El acto de adjudicacion y sus circunstancias será publicado en la *Gaceta oficial* y los Boletines de las provincias para general conocimiento.

Premio de ocho mil pesos al dueño del ingenio que extraiga en azúcar cristalizado más del "nueve por ciento" del peso de la caña.

Art. 8º—Para obtener este premio, será necesario probar la cantidad de caña molida en toda la zafra, y la cantidad de azúcar producida en ella.

Art. 9º—Para probar la cantidad de caña molida, cada uno de los aspirantes remitirá al Presidente de la Junta provincial, un estado en que conste el número del cañaveral que corte, su clasificacion, si es de planta seca ó resaca, la extension superficial, el peso de la caña que produzca y muela cada dia, el peso de la caña comprada á sus colonos, la presion media de su trapiche, la densidad media del dia tomada de tres en tres horas, la cantidad de guarapo, la cantidad de azúcar de primera elaboracion, de segunda, quinta, etc., que contengan los envases que haya llenado para remitir al paradero del ferro-carril, embarcadero de que se sirva la finca. Además, un duplicado de los conocimientos del ferro-carril ó sobordo de las embarcaciones y otro de los almacenes de donde se haya depositado el fruto, así como un duplicado del peso en las ventas parciales que se vayan efectuando. A la rota del peso ha de acompañar un certificado de la polarizacion que el azúcar haya dado en cada partida. Acompañará asimismo un certificado del comprador de sus mieles de purga con el grado de riqueza que acuse; y caso de convertirlas en alcohol, una relacion del número de pipas de aguardiente que haya producido, su titulacion y la cantidad de polarizacion de la miel que haya comprado para trabajarlas en su finca.

Art. 10º—Con los datos del azúcar producido se hará la reduccion á azúcar pura, y ésta será la cifra que sirva de término de comparacion en el certámen. Para todo esto se ajustará precisamente al estado que como modelo se remitirá á cada Gobierno de provincia.

Premio de ocho mil pesos al productor de mayor cantidad de azúcar cristalizado con menor gasto de combustible apreciado en carbon.

Art. 11º—Para optar á este premio será necesario probar la cantidad de azúcar hecha, y la cantidad de combustible gastado, con el número de calorías que tenia; segun la clase de cada uno de los empleados, comparado el promedio que resulte de todos ellos con el número de calorías que tiene el carbon de New Castle, que se fija ahora como tipo entre los distintos carbones de que se sirve la industria en general.

Art. 12.—Al estado anterior acompañará otro en que se exprese la cantidad de bagazo que se queme diariamente, que será la diferencia entre el peso de la caña y el del guarapo extraido, ménos el tanto por ciento de agua que pierda por evaporacion ordinariamente á excepcion de que se queme verde. Esto se apreciará en calorías, teniendo en cuenta la riqueza del jugo en cada dia, y considerándolo en un 20 por ciento de agua si se quema seco, y con toda el agua que contenga si verde. Se anotará así mismo el número de cuerdas de leña que se consuman, la naturaleza de la madera y su peso específico, segun la tabla de Valdés, apreciando que se quema con 20 pⱣ de agua, y últimamente el carbon y su procedencia.

Sumados todos estos elementos y partidos por el número de calorías que tiene el carbon tipo, se obtendrá la cifra que ha de servir para que relacionada con la del azúcar se pueda conocer la proporcion en que ha sido empleado el combustible.

Premio de ocho mil pesos al agricultor que logre un promedio de 920,170 kilógramos de caña (6 sean ochenta mil arrobas de caña) por cada 13 hectáreas, 42 áreas y 02 centiáreas (ó sease una caballería arada de las que tenga en cultivo;) si se presentan varias, al que obtenga el mayor promedio.

Art. 13.—Para este premio será preciso probar que se tiene en cultivo sólo las caballerías que se presentan al certámen, que ninguna de ellas es de siembra en desmonte y que la caña que se ha molido procede sólo de ellas. Al estado citado en el artículo 10 ha de agregarse una certificacion del perito agrónomo en que se especifique la superficie que tiene cada cañaveral que se haya molido, el número de arrobas que cada uno haya producido y el estado del campo ántes de ser cortado. Además ha de acompañar una descripcion de la calidad de la tierra, métodos empleados en su cultivo, número de labores é instrumentos con que se hayan efectuado, abonos que se hayan empleado, su calidad y cantidad de ellos que se hayan regado por cuatro áreas y 14 centiáreas ó metros cuadrados ó sea un cordel cuadrado. Además ha de acompañar relacion del campo que haya quedado por molerse, con espacificacion de su estado si son siembras nuevas ó campos que no hayan podido aprovecharse por *quedados*, etc., á fin de que la comision pueda apreciar todas las circunstancias del agricultor aspirante al premio

Art. 14.—A este premio podrán aspirar tambien los pequeños cultivadores ó mercaderes que vendan caña á un ingenio central, con tal que entre todos los que se inscriban al certámen reunan las diez ó más caballerías sembradas de caña, y que es condicion de este certámen; pero con la condicion que ha de computarse sobre el todo que tenga dedicado á este cultivo, porque la apreciacion ha de ser sobre el promedio de rendimiento de todo el campo que cada agricultor tenga en explotacion en cada cosecha.

Art. 15.—La Comision provincial aceptará asimismo las solicitudes y pruebas que le presenten los cultivadores de caña, cualquiera que sea la extension que labren, para que, dado caso de no tener á quien adjudicar el premio por ingenio completo en primer lugar y por agrupacion de central en segundo, sean estos atendidos, repartiéndose entre los que lo mereciesen á razon de *ochocientos pesos* por cada caballería que tengan en cultivo.

Premio de cuatro mil pesos para estimular el cultivo del tabaco.

Art. 16.—Este premio se adjudicará al agricultor que presente á la comision su vega en mejores condiciones de cultivo.

Art. 17.—Para esto se acreditará en una memoria, que la comision comprobará por los medios que estime oportunos, la cantidad de tierra que se tiene en cultivo de tabaco, en calidad y circunstancias de ser ó no de nueva roturacion, la cantidad dedicada á siembras menores, la disposicion de sus establos y chiqueros, crías de animales, de todas clases, si existen, si aprovechan ó no los estiércoles para abonos y el método que usa en ese caso, la cantidad de abono que emplea en cada cosecha y para cada plantío, su naturaleza y el costo de la finca, la cantidad de posturas que ha sembrado por cada caballería dedicada á tabaco y á la calidad de hoja, su clase y valor en el mercado del todo de la cosecha, con cuantas más noticias crea prudente agregar á fin de que la comision provincial pueda formar juicio exacto de la finca que se le presenta al certámen y adjudicar este premio, que debe otorgarse para que sirva de estímulo al desarrollo del cultivo del tabaco en finca que cumpla con las mejores condiciones en que debe estar una vega.

Premio de cuatro mil pesos para el fomento de la industria tabaquera.

Art. 18.—Se entenderá que este fomento es hácia el desarrollo de la industria tabaquera, agrícolamente considerada, y así se adjudicará el premio al dueño de terrenos ó de haciendas donde el cultivo del tabaco deba desarrollarse, y presente un prédio repartido en vegas, en mejores condiciones, para que se estime que ha puesto de su parte todo lo posible para que subsista esta industria en la hacienda de que es el dueño.

Art. 19.—Se adjudicará el premio al dueño de terrenos que presente mayor cantidad de ellos repartidos en vegas, con contratas que no bajen de seis años, y en precio tal que estén en relacion con la produccion media de cada una. A este fin, constará en la memoria la cantidad de terreno dada en arrendamiento á cada veguero, copias de los contratos y fecha que lleva cada arrendamiento, produccion media de cada vega, y cuantas más noticias crea que deba poner para ilustrar á la comision, que tratará de proponer para la adjudicacion de este premio al que más haya puesto de su parte para darle estabilidad al veguero y ponerlo en condiciones de fijar su hogar en aquella localidad.

Mil pesos en premios á los caballos y yeguas madres que lo ganen en las carreras que al efecto se señalarán anualmente.

Art. 20 —Para obtener este premio será preciso ganar una carrera á la marcha natural del país en carrera de tres millas (4,240 metros) cada lance: al vencedor se le adjudicará un premio de quinientos pesos. Para optar á este premio será preciso haber inscrito al caballo con un año de anticipacion, designando su color, alzada y nombre. Especificar la raza de que proceda, lugar de su nacimiento y noticias de extension que la cría tenga en el potrero ó lugar de donde proceda el caballo. Todo caballo que no llegue á un metro 46 centímetros (siete cuartas) y no esté sano, no podrá ser inscrito.

Art. 21.—*Otro premio de quinientos pesos*, se adjudicarán al criador que presente una yegua, de la cual dos ó más hijos hayan sido premiados.

Art. 22.—El año que no haya lugar á este premio se adjudicará éste á otros dos caballos en dos accésit, uno de trescientos y otro de doscientos, al premio anterior.

Art. 23.—Estos seis premios corresponderán el 1º á la provincia de la Habana, el 2º á la de Matanzas, el 3º á la de Pinar del Rio, el 4º á la de Santa Clara, el 5º á la de Puerto Príncipe y á la de Santiago de Cuba el 6º; y serán independientes de los demás que por el turno que se fija, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1º, corresponde á cada provincia. Las respectivas Diputaciones provinciales cuidarán de designar un sitio á propósito para la celebracion de las carreras y lo conservarán en buen estado.

Art. 24.—Caso de creerlo conveniente y de no haber yegua que premiar, de los dos accésit puede hacerse un premio para el caballo del país de alzada que gane una carrera de trote en las condiciones generales de este lance.

Premio de cuatro mil pesos al mayor productor de tasajo.

Premio de cuatro mil pesos al mayor productor de carnes saladas.

Art. 25.—Estos dos premios se adjudicarán al industrial que pruebe tener establecidas estas industrias con carácter permanente y con un desarrollo de tal naturaleza que merezca la atencion del jurado porque haga eficaz competencia al comercio de importacion de este artículo de consumo general.

Premio de dos mil pesos al agricultor que produzca mayor cantidad de maíz por cada caballería sembrada (13 hectáreas, 42 áreas y 02 centiáreas.)

Art. 26.—Podrán optar á este premio los agricultores que se inscriban en cualquiera de las dos cosechas de primavera ó invierno y acredite que ha obtenido un promedio mayor de cuatrocientas fanegas (36,807 kilógramos) por cada caballería (13 hectáreas, 42 áreas y 02 centiáreas ó metros cuadrados) que tenga sembrada.

Art. 27.—Para que se adjudique el premio á un solo agricultor, es preciso que tenga sembradas por lo ménos, dos caballerías (26 hectáreas, 84 áreas y 01 centiáreas ó metros cuadrados) de maíz. En esta proporcion se repartirá el premio en caso de ser menor la extension de terreno dedicado á este cultivo.

Art 28.—Para el cómputo de caballería se contarán todas las porciones de terreno que el agricultor tenga sembrado en su finca ya sea por sí ó por parceros y han de ser precisamente de terrenos arados.

Art. 29.—Todo agricultor que aspire á este premio hará constar ante la Junta provincial su propósito expresando la cantidad de tierras que va á poner en cultivo y dará cuenta, mes por mes, de la marcha que sigue su plantío, del método que ha usado para arar, surcar y sembrar; la época en que el maíz ha gaviado, mazorcado, etc., la cantidad de agua que le ha llovido, si es posible con el pluviómetro y últimamente ántes de cogerlo el dia que se disponga efectuar esta tarea, para que si la Junta estima que deba inspeccionarla, pueda hacerlo.

Art. 30.—Para los efectos del certámen, se estimará por 92 kilógramos 016 gramos, la hanega de maíz desgranado, (ó sean 8 arrobas) que se obtendrá de una cantidad de mazorcas de primera y segunda, y basuras proporcionadas á la cantidad en que cada clase haya sido producida en todo el plantío.

Premio de cinco mil pesos al que presente mayor número de (caballerías) ó sean 13 hectáreas, 42 áreas y 01 centiáreas sembradas de trigo en plena produccion, teniendo en cuenta que si se presentasen varias en las mismas condiciones, se adjudicará segun la bondad del producto, la mayor perfeccion en los métodos del cultivo y su menor coste.

Art. 31.—Este premio se adjudicará en la forma que se estipule, para cuyo fin, todos los aspirantes darán noticias de la cantidad de tierra sembrada, método del cultivo y cantidad de granos recogidos, debiendo como en el caso anterior ponerlo en conocimiento de la Junta provincial el dia en que ha de empezar la recoleccion.

Premio de dos mil pesos al que se dedique á cultivar más porciones de terrenos en cultivo siempre que la presente en pleno producto.

Art. 32.—Para optar á este premio deberá probarse que de terreno montuoso ó de sabana se han hecho plantíos de vegetales útiles, como maíz, plátanos, tabaco, algodon, yuca, etc., que no haya sido en cantidad menor de diez caballerías, bien labradas por el dueño, bien repartidas á parceros ó arrendatarios, prefiriendo en todo caso á aquel que por un sistema de arrendamiento bien estudiado, haya constituido un prédio agrícola distribuido entre pequeños agricultores, en condiciones de estabilidad, merced á lo justo y equitativo de estos arrendamientos.

Habana 1º de Octubre de 1884.—Es copia.—El Secretario del Gobierno General, *Mariano Arredondo.*

Habilitacion de comision activa y reemplazo 1883-84.—Habana.

Habiendo hecha efectiva la Hacienda la consignacion de Julio último, perteneciente á Comisiones Activas y de Reemplazo se hace público por este medio á fin de que los Sres Jefes y Oficiales que figuran en dichas nóminas puedan concurrir á esta Habilitacion: Industria 49 á percibir el sueldo del expresado mes, el lúnes 13 de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

Habana 11 de Octubre de 1884.—El Coronel Comandante Habilitado, *Antonio Varela.*

Habilitacion General de Voluntarios de la Isla de Cuba.

Habiendo hecho efectivo en el dia de hoy el libramiento expedido por la Intendencia Militar, por los haberes del personal de bandas y farriales del Instituto, correspondientes al mes de Julio último y con el 5 pⱣ en plata, lo publico por este medio á fin de que los Sres. apoderados del interior se sirvan dar órden á sus comisionados en esta Plaza para que se presenten al cobro de 12 á 3 de la tarde en esta Habilitacion, calle del Obispo nº 17.

Habana, Octubre 11 de 1884.—El Teniente Habilitado, *Francisco Roig.*

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos con monedas de plata durante el mes de Setiembre de 1884.

Existencia en caja el dia 1º.....$		24772 ..
Depósitos.....	11859 03	
Remesas del Tesoro de la Península...	11069 38	
Idem de la Administracion local de Hacienda.....	19650 71	42579 17
Total.....$		67351 89
Pagos por personal y material.....	16546 17	
Idem por remesas...	35329 72	51875 89
Existencia para el 1º de Octubre.....$		15476 ..

Habana Octubre 6 de 1884.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

Junta de la Deuda de la Isla de Cuba.

CONTADURIA.

Dispuesto por por el Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda que el dia 3 del mes próximo se abra el pago del 7º cupon de la Deuda Amortizable al 1 pⱣ que vence en 1º del mismo, se anuncia al público por este medio, á fin de que los tenedores de dicha deuda presenten en esta Contaduría, de 11 á 2 de la tarde de todos los dias hábiles, los cupones para los efectos de taladro y expedicion de carpetas, que podrán recoger de 3 á 4 de la misma tarde.

Habana 20 de Octubre de 1884.—*Gerónimo Trueba.*

Tesorería General de Hacienda.

El Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, á propuesta de esta Tesorería, se ha servido disponer que se abra el pago de los haberes devengados en los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año para las clases Pasivas residentes en la Península, que los tienen consignados sobre estas cajas.

En su consecuencia desde el dia 16 del corriente mes, de 9 á 10 de la mañana se satisfarán por esta Tesorería los expresados haberes, empezando por los ramos de Guerra y Marina en esta forma:

Dia 16 de Octubre de 1884,		Retirados de Marina.
.. 17, 18 y 20	„ „	Retirados de Guerra, apellidos de los causantes cuya primera letra sea G.
.. 21	„ „	Id. id. H. Y. J.
.. 22 y 23	„ „	Id. id. L.
.. 24, 25 y 27	„ „	Id. id. M.
.. 28	„ „	Id. id. N. y O.
.. 29 y 30	„ „	Id. id. P.
.. 31 y 3 Nbre.	„ „	Id. id. R.
.. 4 „	„ „	Id. id. S.
.. 5 „	„ „	Id. id. T. y U.
.. 6 „	„ „	Id. id. V. y Z.
.. 7, 8 y 10 „	„ „	Id. id. A.
.. 11 „	„ „	Id. id. B.
.. 12 y 13 „	„ „	Id. id. C.
.. 14 „	„ „	Id. id. D. y E.
.. 15 „	„ „	Id. id. F.

El importe de los haberes de las indicadas clases, se satisfará en oro, con el 5 pⱣ en plata.

En su oportunidad se anunciará el pago para los demás ramos de Clases Pasivas, residentes en la Península.

Habana 14 de Octubre de 1884.—El Tesorero general, *José Rodriguez Correa.*

Secretaria del Exmo. Ayuntamiento

Espeditos los recibos de censos de plumas de agua concedidas desde el mes de Junio hasta esta fecha, el Sr. Alcalde Municipal interino, ha dispuesto que la cobranza de los mismos se verifique en la oficina de recaudacion respectiva, que se halla en la Contaduría del Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de *veinte dias*, que vencerán el dia 1º de Noviembre del corriente año, y terminado que sea, procederá el Recaudador á cobrar á domicilio durante *treinta dias*, en la inteligencia de que ya satisfagan los contribuyentes sus adeudos en su domicilio, ya lo efectúen en la oficina ántes nombrada, miéntras trascurra el segundo plazo, lo mismo que cuando no satisfagan sus cuotas sino por la vía de apremio, hayan sido ó no notificados anteriormente, sufrirán el recargo del 2 por ciento, y vencidos ambos términos, se hará la cobranza precisamente por la vía de apremio con los demás recargos consiguientes, como se dispone en el Reglamento de recaudacion. Habana Octubre 13 de 1884.—*Agustin Guajardo.*

INTERES PERSONAL.

ROMERIA ASTURIANA.

A peticion de muchos jóvenes dependientes del Comercio, interesados en no faltar á esta Romería; rogamos á los dueños de establecimientos se sirvan mandar cerrar sus puertas desde las diez de la mañana del próximo domingo, con lo cual satisfarán el deseo de los peticionarios y el de esta *Comision.* 1485—P—624801

$5000.

En el Baratillo de la Puerta de Tierra ha sido agraciado parte del billete nº **4163** premiado en **5000** pesos, tambien se ha vendido el nº **4085** premiado en la aproximacion á los **200.000** pesos.

La compañía de papeletas del *Vapor*, de 2 reales, premiada en la aproximacion á los **200.000** pesos. Pagos á todas horas. Baratillo de la Puerta de Tierra, calle de **Ejido** esquina á Muralla.—***ROCA.***

1482—BP—524801

LA ANTORCHA

Fábrica de Tabacos y Cigarros de Cárlos Nibot y Cª

Recomendamos al público en general los excelentes cigarros de esta marca, elaborados con buen papel y rama superior de Vuelta-Abajo.

30 cajetillas por un peso, conteniendo cada una quince cigarros fuertes y de aroma exquisito. Prueben los magníficos cigarros de LA ANTORCHA.

Escogidos materiales y buena elaboracion.

Depósitos: Jesus María 90—Monte 99—Obispo 41—O'Reilly 48—San Miguel 79 esquina á Campanario.—En Marianao, Santa Lucía nº 4.—En Puentes Grandes, D. Valentin Cabal.

Fumen de LA ANTORCHA.

En la calzada del Monte 99 se paga un peso billetes por cada 200 cajetillas usadas que entreguen de esta marca.

1486—P—24811

BILLETES de la Lotería de Madrid.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid hoy 17 de Octubre de 1884 que han sido vendidos por Pellon y Gutierres, TENIENTE-REY 16 y SALUDnº 2, donde serán pagados en oro á su presentacion.

744	300	7716	300	15024	300
2022	300	7601	300	15028	300
2270	300	7609	300	15029	2500
2 34	300	9008	300	15046	300
2737	300	9104	300	15085	300
3162	300	10423	300	15087	300
4323	300	11102	300	16034	300
6194	300	12059	300	16037	300
7013	2000	12364	300	19042	300
7014	8000	12370	300	19046	300
7015	2000	13079	300	22227	300
7020	300	14701	300	22233	300
7083	300	14702	300	.....	...

El próximo sorteo que se ha de celebrar el dia 27 de Octubre consta de 25000 billetes á 6 pesos oro cada uno y se venden al costo de factura en dichas casas.

Se reciben, y serán bien atendidas, órdenes de todas partes.

486—P—01581

CASINO ESPAÑOL de la Habana.

En la Contaduría de este Instituto está de venta, ya en partidas grandes ya en pequeñas, la existencia de periódicos viejos, en buen estado, al precio de 2 y 3 pesos la arroba, segun tamaño. Horas para la venta de 7 á 9 de la mañana. G

Lotería de Madrid.

Hay billetes para el 27 de Octubre,

PREMIO MAYOR

1000 ONZAS ORO.

Acabamos de recibir la primer partida de 200 billetes de Noche-Buena, oro, oro, pues se trata de muchos millones de pesos, oro, oro, se venden estos y serán bien baratos y se reciben órdenes de todos partes de la Isla y el extranjero, los hay en Galiano 59 y Obispo 30.

1 de.....	$ 500000	oro.
1 „	400000	„
1 „	300000	„
1 „	150000	„
3 „	50000	„
4 „	25000	„
18 „	10000	„
26 „	5000	„

Hay una infinidad de premios menores.

Suma total de premios **7500.** Valor de los premios **$3.650.000 oro.**

Galiano 59 y Obispo 30.

1470—P—814811

REFINERIA de AZUCAR DE CARDENAS.

AVISO á los Sres. consumidores.

Los pedidos de los excelentes productos de esta fábrica, deben dirijirse en lo sucesivo á los comisionistas en esta plaza Sres. Alba y C

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada **PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA,** y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á esperimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la espectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja.

Se venden en las mejores farmácias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien **ASMA O SOFOCACION,** hallarán en las mismas Farmácias los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan grátis.

Depósito central de estos medicamentos: Farmácia de su autor en Barcelona; y se hallarán tambien de venta en las principales famácias de la Habana y demás poblaciones de América. 2254—3—10—17—24

T. PUMARIEGA.

FOTOGRAFO.

¡¡NOVEDADES EN EL ARTE!!

¡MAGNIFICOS RETRATOS!

¡PRECIOS MODICOS!

O-REILLY núm. 63, entre Aguacate y Villegas.

1379—B—034801

LIBROS É IMPRESOS.

LIBRERIA NACIONAL Y ESTRANGERA.

Obispo 34. Obispo 34.

Cultivo de la caña de azúcar, última edicion, corregida y aumentada, por D. Alvaro Reynoso.....oro....$ 8 50

ROBINSON CUBANO

ó sea libro 4º de lectura

POR D. JOSE MARIA DE LA TORRE.

Ultima edicion acabada de imprimir, ampliada y aumentada con nociones extensas de Agricultura, Física, Química, Telegrafía &a &a.

1 ejemplar, rústica, cortado .....$ 2 -- B|B.
1 idem pasta carton .....$ 2 50 id.

Lecciones prácticas de composicion castellana por el profesor D. José Imbernó.

Obra de suma utilidad para ejercitarse en la escritura correcta .....$ -- 75 B|B.

El libro indispensable en la Isla de Cuba, por D. José M.ª de la Torre.

Se ha publicado la primera parte que contiene todos los cálculos y noticias necesarias á toda clase de personas y en todos los momentos.

La segunda parte próxima á darse á luz, comprende: el sistema métrico decimal esplicado minuciosamente y todas las tablas científicas que pueden necesitar los agrimensores, maestros de obras, ingenieros &a. &a.

1 ejemplar de la primera parte en forma de cartera 6 en librito.....$ -- 75 B|B.

Educacion de la mujer, por D. Manuel Costa-ce.

Esta obra dedicada á formar el alma de la mujer incucando á las niñas máximas morales, es el mejor regalo que un padre puede hacer á sus hijas.....$ -- 75 B|B.

Medicina popular homeopática al uso especial de las familias y al alcance de todas las inteligencias, por la claridad de sus esplicaciones.

En la parte primera trata:—De los botiquines homeopáticos—Uso de los medicamentos—Duracion de la accion de los medicamentos, y sus antídotos.

En la parte segunda:—Observaciones preliminares de la dieta—Cualidades que exije un enfermo—Régimen dietético—Bebidas, alimentos y condimentos permitidos—Medicamentos contra la inapetencia—Advertencias contra las sangrías.

En la parte tercera: —Enfermedades de las mujeres—Tratamiento de cuarenta y una distintas enfermedades y afecciones.

En la parte cuarta.—Enfermedades de los niños y —Tratamiento de sesenta y seis distintos padecimientos de estos inocentes.

En la parte quinta —Enfermedades de los adultos—y Tratamiento de 200 enfermedades de las que pueden sorprenderse.

Por el Dr. D. A. G. Vogel (de Leipzig) y traducida por el Dr D. Cárlos Fernandez Castroverde.

1 ejemplar, pasta española .....oro... $ 2 50
1 idem idem holandesa..... " ..... 2 --

Arrate—Urrutia y Valdes.

Historia de la Isla de Cuba—Edicion hecha á todo costo. Tres tomos en 4º mayor, uno de cada autor.

1 ejemplar, pasta.....oro....$ 10 00
1 idem, rústica..... " 8 50

MAPAS DE LA ISLA

por D. José María de la Torre.

TAMAÑO **65-50.**

Propios para la enseñanza, por lo minuciosos que son y por estar en consonancia con la Geografía del mismo autor Cada una de las seis provincias en distinto color.

1 ejemplar en papel.....$ 1 B|B.
1 idem idem forrado en género..... 1 50 --
1 idem idem idem idem y con varillas. 3 --

Plano de la Habana.

Litografiado en papel cartulina superior y en colores distintos cada distrito, con todas las subdivisiones é innovaciones hasta el dia y con la situacion de todos los edificios públicos y de los pozos y cajas de agua para surtir los Bomberos &a. &a $1 B|B

Los mismos en lienzo, papel selo lo 75 centavos.

Constante existencia de talonarios, de recibos para alquileres de casas, como para propietarios.

Idem idem como para sub-inquilinatos.

Talonarios para apuntes de la ropa que se manda á la lavandera, para familias y para hombre solo.

Obispo 34. Obispo 34.

1460—P—514811

SISTEMA ADAMS.

Carta sincronológica de la Historia Universal.—Esta carta es una aplicacion del sistema objetivo á la enseñanza de la Historia, representada por figuras etc., etc De venta en LIBRERIA NACIONAL Y EXTRANGERA, **La Enciclopedia** de M. Alorda.—O'Reilly **96**, entre Villegas y Bernaza.

1462—P—524801

Se compran libros

y bibliotecas por costosas que sean pagando bien las obras buenas. Tambien se compran dando derecho al vendedor de volver á comprar sus mismos libros durante cierto tiempo, pues se tiene un efectivo y se desea ampliar. Direccion.—O'Reilly nº 20 entre Cuba y S. Ignacio. Librería **La Universidad.** 1463—P—524801

Se compran libros.

SALUD 23.

De todas clases, en grandes y pequeñas partidas, desde un solo tomo hasta bibliotecas por costosas que sean; esta casa como tiene acreditado, paga bien los libros.—SALUD **23,** librería.

1491—P—94801

MISCELANEA.

AL COMERCIO.

Un tenedor de libros que tiene algunas horas desocupadas, desea un establecimiento donde llevar la contabilidad en partida doble por una módica retribucion: comprometiéndose así mismo á enseñar á llevarla al dueño ó encargado que lo desee. Tiene buenas referencias de toda probidad y honradez: informarán San Rafael nº 10 á todas horas del dia. G.

Hotel Español

é hispano-americano.

CON ELEVADOR

114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida.

NEW-YORK.

Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano-americanos ha sido nuevamente amueblado con todo lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los dos, ya espaciosos, que ántes lo formaban situado en el punto mas céntrico de la ciudad, con proximidad á los principales teatros y pocos pasos de la estacion del Ferro-Carril. Elevado, su posicion ofrece iguales ventajas, al que visita esta ciudad, en busca de placer que al que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas; su servicio esmerado; su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.

Pedro Riesgo, Propietario.

382 | P—71583

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

de D. Ramon Guillot,

San Lázaro 251.

Establecida en **1842** con el **título** que es en cabeza segun licencia expedida en cas fecha, siendo los anteriores á este establecimiento denominados **Ruñerias:** está situado hoy en la Calzada de SAN LÁZARO nº 251 pasada la Beneficencia y su escritorio en la casa donde estuvo, AGUILAR 72, esquina á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo mas selecto de Europa y America.

En aparatos, ocches y cocinas concierne al ramo, está á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **haciéndose carideres y honras hasta en $25 oro.**

La Exposicion es pública. Se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas.

APARATOS PARA EMBALSAMAR

APARATOS REFRIGERADORES

para conservar cadáveres.

1406 M

SE LLEGÓ AL COLMO DE LA PERFECCIÓN.

ES CIERTO.

Es cierto que la COMPAÑIA DE SINGER ofrece al público Habanero una nueva máquina de coser tan perfectamente acabada, tan solidamente construida, tan admirablemente ligera y tan silenciosa que solo viendola y probándola puede apreciarse. Es cierto que esta nueva máquina en nada se parece á las hoy existentes en uso. Es cierto tambien que **Alvarez y Hiase** son únicos agentes de la COMPAÑIA DE SINGER y así mismo es cierto que estan dispuestos á vender mas barato que nadie. VENDEN ademas **Relojes** de sobremesa, CAMAS de hierro y bronce, MAQUINAS de plegar y de rizar.

ALVAREZ Y HINSE.

OBISPO 128.

1413M

ACEITE PURO DE OLIVA

DESHUESADO,

de VILLAVERDE.

(PROCEDER VILLAVERDE.)

Primer premio de Viena, Sevilla, Lima y de toda Exposicion.

MEDALLA DE ORO

EN MATANZAS.

Privilegio de invencion por 15 años declarado de utilidad pública por el Gobierno español.

Se venden por caja de 8 latas de media arroba.

INQUISIDOR 16.

R. Romero y Cª

1200—426—91582

AVISO.

UVAS FRESCAS SUPERIORES.

Las hay de venta en el almacen de víveres de la calle de Obrapia nº **19,** esquina á San Ignacio.

1489—PB—724801

UVAS MOSCATELES

en barriles.

Recibidas por el último vapor.

INQUISIDOR núm. 16.

R. Romero y Cª

1494—BP—924801

LA EQUITATIVA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.

ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883. **$13.470,571-68.** SOBRANTE EN 1883. **$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882, **$53.030,581-70.**

Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**

Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañia americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

828—P—134821

NEW-YORK

LIFE INSURANCE COMPANY.

SEGUROS SOBRE VIDAS.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.** Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884:

$55.542.902-72.

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.

Calle de MERCADERES nº 12. Habana.

69—P—134820

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª

Unicos receptores de las acreditadas marcas

PUREZA Y "FLOR DE NAVARRA."

EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.

Apartado de correo 550. MURALLA 105, Teléfono 387.

1373—P—924821

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA

DE BARNET

DE EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.

Es inapreciable en la Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente, en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Criaderas es uno de sus mejores alimentos: lo transmiten á sus crias en abundante y nutritiva leche

DEPOSITO GENERAL.—Drogueria y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

CORONAS FUNEBRES.

Desde $1 en billetes hasta 200.

Se acaba de recibir el más variado surtido de coronas y cruces de biscuit, flores artificiales, abalorio y otras de mucha novedad; como tambien cintas con dedicatorias, pensamientos con recuerdo, letras de mostacilla para combinar nombres y otras muchas alegorías.

☞ NOTA.—Las personas que hicieron encargos especiales, se servirán pasar á recogerlos hasta el dia 20, pues despues de dicha fecha se pondrán á la venta.

LA FASHIONABLE. 92 OBISPO 92.

1394—P—624801

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

74, O-REILLY 74.

El número perfecto **7.** Es sin disputa la máquina **Gran Americana nº 7** la mas perfecta de cuantas se importaron hasta el dia.

Entre los antiguos hebreos este número significaba **Perfeccion, una cosa completa.**

Los antiguos siriacos lo usaban para expresar **Plenitud y Entera Satisfaccion.**

Damos este número á nuestra última Máquina de Coser, porque dará entera satisfaccion á nuestros favorecedores.

Además hay como siempre un completo surtido de las del nº **1, 6 y 8,** esta última de mano. Unico agente para la Isla de Cuba **José Gonzalez,** O-REILLY **74.**

NOTA.—Toda máquina GRAN AMERICANA nº **7, 1 y 8** que no lleve en la plancha **José Gonzalez,** único agente en Cuba, no es legítima; con que mucho OJO

1170—P—124811

PARA LA GRAN

ROMERIA ASTURIANA.

La **SIDRA** mas superior de Asturias.
Los excelentes vinos de Jerez, marca Anton Pericon W.
Idem Págo de Macharnudo.
Idem Blazquez idem.
Manzanilla especial de las marcas, viuda de Manjon y viuda de Argüeso.
Todo en cajas de **12 botellas** y á precios **sumamente baratos.**

LAMPARILLA 4.

1430—BP—524801

IXUXÚ ASTURIANOS IXUXÚ

Por el último vapor llegado de la Península se ha recibido una partida de la espumosa sidra marca **CIMA, de Colloto,** (OVIEDO) y el rico vino asturiano de **PIN DE PACHON,** de Cangas de Tineo y se halla de venta en cajas de **12** botellas.

INQUISIDOR 16.

R. ROMERO Y COMP.

1459—BP—524801

MAQUINARIA.

HA LLEGADO

La mejor máquina de coser

DEL MUNDO.

¡Quereis una máquina para coser que os desem eñe á satisfaccion, todos vuestros compromisos de elaboracion; que sea cómoda, sólida, lujosa y barata? Recurrir á las máquinas de Singer reformada por Opel, en ellas encontrareis las mejoras siguientes: un devanador de patente automático, saca la lanzadera y cierra la planchita automáticamente sin necesidad de tocar con las manos, trae además en la mesa una medida para géneros. Esta nueva máquina tiene un volante de 14 pulgadas cuyo motivo la hace ser más ligera que ninguna y sobre todo silenciosa.

Tambien trae esta máquina una piedra de esmeril para sacar punta á las agujas, que á la par sirve para afilar tijeras.

Ha llegado lo que las Señoras y Señoritas deseaban, que son las máquinas de hacer hojales, las de bordar con cinco carreteles de distintos colores, las non plus ultra para zurcir medias y hacer crochet. Tambien tengo máquina de la Gran Americana desde el núm. 1 al 8.

New-Home, Doméstica, Wilcox y Gibbs, Raymond y Remington, aunque no soy agente de estas no por eso dejo de venderlas mas barato que los demás colegas, y sino vean Vds. **á $40 billetes.**

En máquinas de rizar, plegar, reojos de pared y juegos de cuarto ¡LA MAR! y cotizamos á como quiera. Agujas para toda clase de máquinas, á medio sencillo, sedas, hilo, aceite, todo muy barato.

Se compone toda clase de máquinas, dejándolas como nuevas por el inteligente mecánico Mr. Grdyn rebajando un 75 por ciento.

Agente general en Cuba.

M. CUEVAS.

O-Reilly 80, esquina á Villegas.

NOTA.—Las máquinas que dejo indicadas de bordar y hacer ojales sirven á la vez para hacer costuras generales. 1412 - M

LA LIGERA Y SILENCIOSA máquina de coser NEW HOME

ó Nueva del Hogar,

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que la dispensa el público en general y en particular las SEÑORAS Habaneras.

WILLCOX & GIBBS silenciosas, es otra incomparable máquina de coser endemoniada; es la predilecta de las MODISTAS y DAMISMEROS.

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas New-Home, Willcox & Gibbs, Automáticas y de los **plumeros Egipcios.**

J. SOPEÑA Y Cª

O-REILLY 112.

1170—P—214811

CASA DE LETRAS

J. M. Borjes y Cª

BANQUEROS.

2, OBISPO 2,

ESQUINA

á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE.

FACILITAN CARTAS

DE CREDITO

Y

Giran letras á corta y larga vista SOBRE Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Nápoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de

España é Islas Canarias.

ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 1241—8

L. RUIZ Y CP

O-REILLY 6

Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.

ESPAÑA

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sanct Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Mancanillo, Pinar del Rio, Puerto Príncipe, Nuevitas. 4-167—8

J. A. BANCES.

Banquero. Obispo 21.

HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**

España, Islas Baleares, Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable. Facilita Cartas de Crédito.

21 OBISPO 21.

1327—T

J. BALCELLS Y CP.

CUBA 43,

ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan, Beja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jeres de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Márcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Tolelo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES, CANARIAS Y GIBRALTAR.

J. Balcells y Comp.

1240—8

Todd, Hidalgo y Comp.,

OBRAPIA núm. 25

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 1239 8

R. ROMERO Y CP.

INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 164—A

N. GELATS Y CP.

108. AGUIAR 108.

ESQUINA A AMARGURA.

HACEN PAGOS

POR EL CABLE,

FACILITAN CARTAS DE CREDITO

y giran letras á corta y larga vista

Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Messina &, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.

N. GELATS Y Cª

1424—8

ANUNCIOS PROFESIONALES.

CHAGUACEDA.

Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.

Dr. en Cirujía Dental por el colegio de Pensilvania E. U.

Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anestético para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.

Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 1437—m

LAZCANO.

Cirujano y Dentista.

Con 15 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, vende instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Grátis á los pobres á todas horas.

Villegas entre Obispo y O-Reilly.

MR. FRANCISCO

PELUQUERO: que fué de casa de Dubic se ofrece al público, peina á Señoras á domicilio. Precios muy módicos.

Villegas entre **Obispo y O-Reilly.**

1442 m

Villarraza y Rojas.

CIRUJANOS-DENTISTAS.

Dentista de Cámara de S. M. el rey D. Alfonso XII.

Se ofrece al público en la calle de

Habana esquina á Pasages.

TELEFONO 196.

CONSULTAS y OPERACIONES de las **8** de la mañana hasta las **5** de la tarde 1410—m

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO

PROFESORA DE IDIOMAS

INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

Dr. ERASTUS WILSON

Médico-Cirujano-Dentista.

PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 1403—m

VACUNA INGLESA.

Dr. JOVER,

de la Facultad de Lóndres,

Catedrático de Patología Médica.

Consultas médicas grátis, de 11 á 1 de la tarde y de 8 á 9 de la noche.

En su gabinete, Muralla 66, al lado de la Botica de *Santa Ana.*

Teléfono nº 10.—Su casa,

Amargura núm. 74.

1169—P—714801

ANTONIO S. DE BUSTAMANTE.

ABOGADO.

Sol 79. De 1 á 4.

1166—P—714811

Ldo. Antonio Corzo,

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de EGIDO 4, frente á Luz. Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

J. P. VEITIA.

Cirujano—Oallista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de 7 á 3, todos los dias en su gabinete

Luz 76, entre Aguacate y Villega.

GUANABACOA.

Pº Segreites, afinador y compositor de pianos. REAL, Mueblería de Cueto.

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con la electricidad.

Lamparilla 17. Horas de consultas, de 11 á 1.

Especialidad: Estrecheces uretrales, Lavajes y sondas. 14 m—m—15c

ENSEÑANZAS.

LA GRAN ANTILLA.

Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza de 1ª clase

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Este establecimiento literario, situado en la calle de AGUIAR nº 71, admite alumnos internos, medio-internos y externos y tiene abiertas sus clases durante todo el año. Director Literario.—*Dr. Justo Barbás y Gonzales.* Empresario fundador.—*Dr. Teofilo Martinez de Escobar.* 1411—m.

COLEGIO DE SEÑORITAS.

DIRIGIDO POR LA SEÑORITA

Dª Julia R. Villergas.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Este establecimiento de educacion, que en los 4 años que lleva de existencia ha dado tan excelentes resultados, cuenta con el mas escogido personal de profesores. Las asignaturas que en él se cursan son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior.

Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla. G.

ALQUILERES DE CASAS.

INTERESANTE.

En la hermosa casa calle de Cuba nº 67 entre Ricla y Teniente-Rey, punto céntrico para toda clase de negocios, se alquilan habitaciones altas, espaciosas y ventiladas con todo el servicio necesario, propias para escritorios, bufetes de abogado, agencia de negocios ú otro objeto análogo.

Informarán en los bajos de la misma.

263—P—4581

IMPRENTA MILITAR

DE

Soler, Alvarez y Ca.

RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta,** todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir,** de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso.

JARABE PECTORAL CALMANTE.

(de Brea, Codeina y Tolú.)

Preparado por EDUARDO PALU, Farmacéutico de Paris.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia, la **brea y el Tolú,** asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.

En las personas de avanzada edad el **JARABE PECTORAL CALMANTE** dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario.

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

INFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS CURADAS Ó EVITADAS POR EL

DIGESTIVO COMPLETO DE ED. PALU,

FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE DE PARIS.

Este elixir base de **PEPSINA, PANCREATINA** y **DIASTASA,** reune en su composicion los tres fermentos que trasforman los alimentos en la digestion. No solo debe, por sus componentes, preferirse á los elixires á base de **Pepsina sola,** sino tambien por sus efectos terapéuticos más extensos y comprobados por los hechos.

Sirve para reanimar las fuerzas, suministrando al ESTOMAGO y á los INTESTINOS los elementos más importantes para sus funciones.

CONVIENE EN LAS

Disenterías crónicas,	**Náuseas, eructos, pirósis,**
Dispepsias,	**Falta de apetito,**
Gastritis,	**Pituitas,**
Gastralgias,	**Infartos del Hígado,**
Digestiones lentas y penosas,	**Vómitos incoercibles del embarazo**

y siempre que haya **debilidad general,** ocasionada por perturbaciones de las funciones digestivas tan frecuentes en los paises cálidos.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

1438 m

Anuncios Extranjeros.

SASNERP

PARA IMPRIMIR UNO MISMO

DE 1 á 10,000 EJEMPLARES

tanto de los Autógrafos, dibujos ó planos como con caractéres de imprenta

Desde **25** francos

EXPERIENCIAS PUBLICAS

Enviamos Prospectos Mediante Pedido

BRUL ABAT. 126, Rue d'Aboukir PARIS

LA LOMBRIZ SOLITARIA

Curacion en 2 horas por los

GLOBULOS de SECRETAN

Antiparásitos Latrodectes y Freniatis

El único remedio empleado con buen éxito constante en los hospitales de Paris.

Imposibilidad de mal éxito.—Los Glóbulos de Secretan expulsan tambien todas las lombrices, sin excepcion alguna (*Lombriz, Ascárides, Tricocéfalos, etc.*) que se hallan tanto en el hombre como en los animales domésticos.

Depósito central: Casa de SECRETAN, Fbg en Paris.

NOTA. — *Hay productos similares, que son muy malos y deben evitarse con el mayor cuidado.*

DEPÓSITARIOS EN *la Habana*:

JOSÉ SARRA; — LOBÉ Y Cª

Y EN TODAS LAS FARMACIAS IMPORTANTES

PILDORAS PURGATIVAS

de EXTRACTO de ELIXIR TÓNICO, ANTI-FLEGMOSO del **Dr GUILLIÉ**

Preparado por PAUL GAGE, Fco, Único Propietario, 9, rue (calle) de Grenelle-St-Germain, PARIS

La accion del *Elixir Guillié* es siempre benéfica. Como **Purgante** es tónico y refrescante además; ayuda y corrige todas las secreciones dando fuerza á los órganos. No exigiendo *una dieta severa* puede ser administrado, con igual buen éxito, á los niños y á los ancianos, **sin temor de accidentes de especie alguna.**

La experiencia de mas de **sesenta años** ha demostrado que el *Elixir Guillié* es de una eficacia indisputable contra todas las

FIEBRES EPIDÉMICAS, DISENTERIAS, COLERA, AFECCIONES GOTOSAS

y en general, como **depurativo,** en todas las **ENFERMEDADES CONGESTIVAS.**

Las PÍLDORAS de EXTRACTO de ELIXIR del Dr GUILLIÉ contienen, bajo un pequeño volumen, todas las propiedades tónico-purgativas y depurativas de este Elixir. Convienen, sobre todo, á la clase obrera porque la evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo.

Depósito en *La Habana*: JOSÉ SARRA. LOBÉ y Cª.

L'EAU DE LÉCHELLE

HEMOSTÁTICA, se receta contra los *Flujos,* la *Clorosis,* la *Anemia,* la *Debilidad,* las *Enfermedades del pecho* y de los *Intestinos,* los *Esputos de Sangre,* los *Catarros,* la *Disenteria,* etc.—Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos. El **Doctor HEURTELOUP,** *Médico de los Hospitales de Paris,* ha comprobado las propiedades curativas del **AGUA DE LÉCHELLE,** en varios casos de *Flujos uterinos y Hemorragias* en la *Hemotisis tuberculosas.*

Depósito general: **Farmacia G. SIEGUIN,** calle Saint-Honore, 378, en **PARIS.**

EN LA HABANA: José SARRA.

Este **POLVO de ARROZ** da al Cútis la *fineza y frescura natural* de la Juventud.

PREPARADO POR **Gellé Frères** 6, Avenue de l'Opéra PARIS

Medalla de Oro Exposicion Universal de Paris 1878

Casa fundada en 1816

REGINA — FLEUR DE RIZ — EXTRA-FINE

VERDADERAS PÍLDORAS del Dr BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los Médicos y de los Enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes:

Se las emplea, con el mas favorable éxito desde mas de 40 años ha, por la generalidad de los Médicos, para curar la **Anemia,** la **Clorosis (Palidez del color)** y facilitar la *formacion de la sangre en los jóvenes.* Aunque la insercion de estas **Píldoras** en la nueva *Farmacopea francesa* nos dispense de todo elogio, nos limitaremos á hacer una sola cita, la del **Dr DOUBLE:**

« **Desde 35 años** (dice) **que yo ejerzo la Medicina, reconozco en las *Píldoras de Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demas ferruginosos y los considero como el mejor anticlorótico.** »

Dr DOUBLE
Ex-Presidente de la Academia de Medicina de Paris.

En fin, exíjase que su nombre este grabado en cada Píldora como al margen.

DESCONFÍESE DE LAS IMITACIONES

PARIS, rue (calle) Payenne, nº 8.—Depositarios en *La Habana*: José SARRA.—LOBÉ y Cª.

BLAUD

HIERRO GIRARD

La reserva extremada con que la **Académia de Medicina de Paris** emite una memoria favorable sobre los medicamentos que se le presentan, llama la atencion del cuerpo medical y del público sobre este nuevo ferruginoso en polvo, cuya base se encuentra en la generalidad de las plantas herbáceas que á menudo comemos, **ensalada, achicoria,** etc.

El profesor **Hérard,** encargado de la Memoria á la Académia ha comprobado « *que los enfermos lo aceptan fácilmente, que lo soporta muy bien el estómago, reanima las fuerzas y cura la cloro-anémia; y lo que particularmente distingue esta nueva sal de hierro es que no sólo no extriñe, sino que combate el extreñimiento, y elevando la dósis provoca numerosas deposiciones.* »

El **HIERRO GIRARD** cura la **palidez de color, los calambres de estómago, el empobrecimiento de la sangre;** fortifica los **temperamentos débiles, excita el apetito, regulariza el trabajo mensual** y combate la **esterilidad.**

Depósito en Paris, Casa **GRIMAULT & Cª,** 8, rue Vivienne, y princip. Farmacias y Droguerías.

MARCA DE FABRICA

KANANGA DEL JAPON

RIGAUD y Cª, Perfumistas

PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS

Aceite de Kananga

tónico y suavizador, conocido bajo el nombre de *Tesoro de la Cabellera.*

Este inapreciable producto, que no es sino el aceite esencial del **Pirus japónica,** *á la par que* presta brillo y belleza al cabello, asegura su crecimiento, evita su caida y deja en la cabeza un aroma delicioso y tan persistente que puede percibirse aun largo tiempo despues de haberlo usado.

*Hé aquí